ANALISIS DEL SECTOR

1. INFORMACION GENERAL

Fecha: Septiembre de 2026
Entidad: Alcaldía Municipal de Yumbo
Número del proceso: SAMC-SGRD-002-2026
Secretaria: Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de Yumbo

1. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por la Alcaldía Municipal de Yumbo - Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres con el fin de "MEJORAMIENTO DE OBRA DE MITIGACIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO DEL ALCANTARILLADO EN LA ZONA RURAL DE XIBXAOLA DEL CORREGIMIENTO DE ARROYOHONDO DEL MUNICIPIO DE YUMBO CONFORME A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO GENERACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA MITIGACIÓN DE RIESGO Y ATENCIÓN DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE YUMBO", con el fin de evaluar la dinámica del mercado para adelantar un proceso de bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía a fin de soportar la escogencia del contratista que ejecutará los esfuerzos técnicos, físicos y financieros relevantes para este caso. La entidad estima los diferentes indicadores económicos que son deseables dentro del mismo, y así determinar cuáles son las empresas que pueden cumplir con el contrato de forma adecuada y eficiente.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo.

2. INTRODUCCIÓN

De acuerdo cona la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer:

(a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla;
(b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y
(c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar a la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

El municipio de Yumbo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), modificada por la Ley 2474 de 2025 que reconoce e incluye a los animales dentro de la política de gestión del

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

riesgo, que integre las condiciones reales de amenazas, vulnerabilidades y capacidades existentes en su territorio.

En este marco, es fundamental garantizar que el municipio esté preparado para enfrentar emergencias y desastres, reduciendo pérdidas humanas, materiales, económicas y ambientales. Para ello, se requiere identificar los riesgos del territorio, incluyendo amenazas naturales (inundaciones, sismos, deslizamientos, sequías, entre otras) y amenazas antrópicas (incendios urbanos, contaminación, fallas tecnológicas, etc.); evaluar la vulnerabilidad de la población, la infraestructura, los servicios básicos y los ecosistemas; planificar acciones de prevención y mitigación mediante estrategias como el ordenamiento territorial seguro, la ejecución de obras de protección y el fortalecimiento de la educación y sensibilización comunitaria; así como establecer protocolos claros de respuesta ante emergencias, definiendo roles institucionales, recursos disponibles, sistemas de alerta temprana y mecanismos de comunicación. Igualmente, se deben contemplar estrategias de recuperación y reconstrucción post-desastre bajo el enfoque de “reconstruir mejor”.

En este contexto, la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio debe garantizar una capacidad de respuesta permanente, operando de manera continua las 24 horas del día, los 7 días de la semana (24/7), con el fin de atender de forma oportuna cualquier situación de emergencia que se presente en el territorio.

El Municipio de Yumbo - la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales orientadas a la gestión del riesgo, la protección de la vida, los bienes y el ambiente, ha identificado la necesidad prioritaria de intervenir la infraestructura de drenaje y manejo de aguas en la zona rural del sector de Xibxaola, corregimiento de Arroyohondo. Lo anterior se fundamenta en los antecedentes recientes de lluvias intensas que han generado incrementos significativos en los caudales de escorrentía, ocasionando desbordamientos, afectaciones a la infraestructura vial, predios aledaños y sistemas de alcantarillado existentes.

De acuerdo con el diagnóstico técnico, las obras de canalización y conducción actualmente existentes presentan deficiencias en su capacidad hidráulica, debido tanto a condiciones de diseño insuficientes como a intervenciones antrópicas previas sobre el cauce natural, tales como entubamientos inadecuados, disposición de materiales y modificaciones del flujo hídrico. Esta situación ha generado puntos críticos donde se presentan represamientos, colapsos estructurales y desbordamientos que incrementan la vulnerabilidad del territorio frente a eventos climáticos.

En este contexto, se hace necesario adelantar una intervención integral que permita el mejoramiento del sistema de alcantarillado y obras complementarias de mitigación, con el fin de garantizar una adecuada evacuación de aguas lluvias, reducir el riesgo de inundaciones, proteger la infraestructura existente y salvaguardar la integridad de la población asentada en el área de influencia. Esta necesidad se enmarca en los principios de prevención, precaución y gestión integral del riesgo establecidos en la normativa nacional.

La necesidad de la contratación surge ante la imposibilidad de la entidad territorial de atender directamente, con sus propios medios técnicos, operativos y logísticos, la ejecución de obras especializadas de infraestructura hidráulica requeridas para mitigar los riesgos identificados. En este sentido, se requiere la vinculación de un contratista idóneo que cuente con la experiencia, capacidad técnica y financiera necesaria para ejecutar las actividades conforme a los estudios y diseños previamente elaborados.

La contratación se justifica además en la urgencia de implementar medidas estructurales que reduzcan la probabilidad de ocurrencia de desastres asociados a inundaciones y fallas en el sistema de drenaje, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012 (Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres), la Ley 80 de 1993 y el Decreto

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

1082 de 2015. La intervención proyectada busca no solo atender las afectaciones actuales, sino también prevenir escenarios futuros de riesgo, garantizando condiciones de seguridad, resiliencia y sostenibilidad del territorio.

Así mismo, la contratación permite materializar los objetivos institucionales del municipio en materia de gestión del riesgo, ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, asegurando que las obras se ejecuten bajo estándares técnicos adecuados, con supervisión y control, y en cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas.

El proyecto a ejecutar corresponde al MEJORAMIENTO DE OBRA DE MITIGACIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO DEL ALCANTARILLADO EN LA ZONA RURAL DE XIBXAOLA DEL CORREGIMIENTO DE ARROYOHONDO DEL MUNICIPIO DE YUMBO, el cual se desarrollará conforme a los estudios, diseños y especificaciones técnicas previamente elaborados.

Esta intervención contempla la ejecución de obras orientadas al fortalecimiento del sistema de drenaje pluvial, incluyendo la optimización de estructuras hidráulicas existentes, la construcción de nuevas obras de conducción, canalización y control de caudales, así como la implementación de soluciones que permitan interceptar, encauzar y evacuar adecuadamente las aguas provenientes de eventos de precipitación intensa. De igual manera, se prevé la adecuación de elementos complementarios que contribuyan a la estabilidad del terreno y la protección de la infraestructura vial y predial circundante.

El proyecto se enmarca dentro del programa denominado “Generación de Obras de Infraestructura para Mitigación de Riesgo y Atención de Desastres en el Municipio de Yumbo”, el cual tiene como finalidad fortalecer la capacidad institucional y territorial para la reducción del riesgo de desastres. En consecuencia, su ejecución permitirá disminuir los niveles de vulnerabilidad existentes, mejorar las condiciones de seguridad hidráulica y contribuir al bienestar de la comunidad, garantizando una intervención técnica, planificada y sostenible en el tiempo.

Mediante viabilidad BPIN 202500000001209 y CDP No:

No. CDP	Valor	Cuenta o rubro
	$131.817.929	

De conformidad con el artículo 6 del Decreto 1882 de 2018 el cual adiciono un parágrafo al artículo 8 de la ley 1150 de 2007, no es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones).

La Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Yumbo, solicito una disponibilidad presupuestal para garantizar el objeto: “CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE MITIGACIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO EN EL BARRIO BUENO AIRES COMUNA 3 DEL MUNICIPIO DE YUMBO, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO REFORZADO, ANDENES Y BARANDAS DE SEGURIDAD, CONFORME A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO GENERACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA MITIGACIÓN DE RIESGO Y ATENCIÓN DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE YUMBO”

3. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para **“**MEJORAMIENTO DE OBRA DE MITIGACIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO DEL ALCANTARILLADO EN LA ZONA RURAL DE XIBXAOLA DEL CORREGIMIENTO DE ARROYOHONDO DEL MUNICIPIO DE YUMBO CONFORME A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO GENERACIÓN DE OBRAS DE

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

INFRAESTRUCTURA PARA MITIGACIÓN DE RIESGO Y ATENCIÓN DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE YUMBO**”,** lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 1. Definiciones

Termino/ Sigla	Definición
Análisis del sector	Documento técnico donde la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, identifica las condiciones del mercado, especificaciones, riesgos y dinámicas económicas para garantizar la selección objetiva y eficiencia en la inversión de recursos públicos según el Decreto 1082 de 2015.
Alcantarillado sanitario	Sistema compuesto por un conjunto de tuberías, accesorios y estructuras complementarias destinadas a la recolección y transporte de las aguas residuales domésticas desde su origen hasta un punto de disposición final, operando principalmente por gravedad.
Cámara de inspección	Estructura cilíndrica o rectangular en concreto que permite el acceso a la red para mantenimiento, limpieza y cambios de dirección o pendiente, fundamental para la interconexión técnica entre la cámara No. 1 y la No. 8 en este proyecto.
Disposición final	Etapa del sistema donde las aguas residuales son entregadas de manera controlada a un cuerpo receptor o red principal, cumpliendo con los parámetros de vertimiento y la normativa ambiental vigente.
Interconexión técnica	Acción de vincular físicamente diferentes tramos de tubería para asegurar el flujo continuo de aguas residuales, respetando los diseños hidráulicos, pendientes y diámetros proyectados para el sector Pilas del Cabuyal.
Pozo séptico	Sistema de tratamiento individual de aguas residuales que, ante la falta de alcantarillado, realiza la separación y transformación de la materia orgánica, pero que en este sector se busca sustituir por ser ineficiente frente a la red matriz.
Saneamiento básico	Actividades destinadas a la recolección, transporte y disposición de desechos líquidos para proteger la salud pública y el medio ambiente.
Certificado de disponibilidad presupuestal	Documento que sirve como prueba para demostrar la existencia previa de los recursos disponibles dentro del presupuesto, que ampare el compromiso que se adquiere.
Contratación Estatal	La contratación estatal es un procedimiento administrativo en el cual las entidades del sector público, como organismos gubernamentales, instituciones educativas y entidades de salud, entre otras, realizan procesos de adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras públicas. Estos procesos están sujetos a normativas legales y reglamentarias que establecen los procedimientos y requisitos que deben seguirse para garantizar la transparencia, la competencia y la eficiencia en la contratación pública. Entre las leyes y regulaciones comunes que rigen la contratación estatal se encuentran el Estatuto General de Contratación Pública.
Garantía	Es el mecanismo para asegurar el cumplimiento de obligaciones. Las clases de garantías son: (i) contratos de seguro, (ii) fiducia mercantil de garantía o (iii) garantías bancarias

Fuente: Elaboración propia

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) es un sistema desarrollado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) cuyo propósito es organizar y codificar las actividades económicas que se desarrollan en un país, permitiendo la identificación de los diferentes sectores productivos y facilitando la producción, análisis y comparación de estadísticas económicas a nivel nacional e internacional.

Entre los principales fines de la CIIU se destacan:

- Servir como base para la elaboración y análisis de estadísticas económicas por actividad.
- Proporcionar una estructura clara y sistemática para la clasificación de las actividades económicas.
- Facilitar la recolección, agrupación y difusión ordenada de información estadística asociada a los distintos sectores del mercado.

En relación con el objeto contractual del presente proceso, se identifica que el Código CIIU 4220 – Construcción de proyectos de servicio público resulta aplicable, en la medida en que comprende la ejecución de obras de ingeniería civil destinadas a la construcción, rehabilitación y optimización de redes e infraestructura para el transporte de líquidos, tales como sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial, incluyendo sus estructuras complementarias.

Este código agrupa a las personas naturales y jurídicas cuya actividad principal consiste en la ejecución material de infraestructuras de saneamiento básico, abarcando desde el movimiento de tierras, excavaciones y rellenos, hasta la instalación técnica de tuberías de alta densidad, construcción de cámaras de inspección y la interconexión de sistemas hidráulicos. Estos actores cuentan con la capacidad operativa, el equipo mecánico y el personal técnico especializado necesario para transformar los insumos de diseño en obras funcionales que garantizan la prestación efectiva de los servicios públicos domiciliarios.

En el marco del presente proceso, el mercado relevante está conformado por empresas de ingeniería civil y contratistas con experiencia comprobada en la construcción de redes hidrosanitarias en zonas rurales, estructuración de sistemas de recolección de aguas residuales y ejecución de obras de infraestructura bajo condiciones topográficas complejas. Estos actores aportan el rigor técnico, la capacidad logística y el cumplimiento de la normativa de seguridad y salud en el trabajo necesarios para ejecutar la **“MEJORAMIENTO DE OBRA DE MITIGACIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO DEL ALCANTARILLADO EN LA ZONA RURAL DE XIBXAOLA DEL CORREGIMIENTO DE ARROYOHONDO DEL MUNICIPIO DE YUMBO”**

Entre las actividades propias de este tipo de servicios se encuentran, de manera enunciativa y no limitativa:

- **Ejecución de excavaciones, rellenos y compactación** para la instalación de redes de alcantarillado sanitario en zona rural.

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

- **Suministro e instalación técnica de tubería** de diferentes diámetros y materiales (como polietileno de alta densidad - PEAD) según el diseño hidráulico.
- **Construcción de estructuras complementarias** como cámaras de inspección, aliviaderos y pozos de caída.
- **Interconexión técnica del sistema** desde la cámara No. 1 hasta la cámara No. 8 para la disposición final en el colector matriz.
- **Implementación de planes de manejo de tráfico y gestión ambiental** durante la ejecución de las obras civiles
- **Pruebas de estanqueidad y funcionalidad hidráulica** que aseguren la correcta operación de la infraestructura entregada al Municipio de Yumbo.

En este sentido, el mercado asociado al presente proceso se caracteriza por la oferta de firmas de ingeniería civil con capacidad de ejecución de obra pública, los cuales constituyen el actor idóneo para materializar la solución de saneamiento básico proyectada, implicando la ejecución material de las instalaciones y el manejo de recursos técnicos y humanos en sitio, lo que resulta 100% coherente con el objeto y alcance de la contratación de obra pública aquí descrita.

Clasificación UNSPSC

A continuación, se llevará a cabo un análisis del entorno en relación con el servicio que la entidad busca contratar, considerando aspectos generales, económicos, técnicos, internacionales y legales.

En el sector correspondiente, se identifica una actividad especializada que se clasifica según los siguientes códigos UNSPSC:

Segmento	Familia	Clase	Producto
72000000	72100000	72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72000000	72150000	72151900	Servicios de albañilería y mampostería
72000000	72150000	72152700	Servicios de instalación y reparación concreto
72000000	72150000	72152900	Servicios de montaje de acero estructural
81000000	81100000	81101500	Ingeniería civil y arquitectura
83000000	83100000	83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

4.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

CIFRAS DEL SECTOR

A continuación, se presentan los principales indicadores económicos que intervienen en la economía colombiana y por consiguiente el sector económico en el que está inmerso el presente proceso de contratación:

1. Producto Interno Bruto (PIB) y crecimiento económico

El Producto Interno Bruto (PIB) es una magnitud macroeconómica que mide el valor monetario de la producción de bienes y servicios de un país o región en un período de tiempo determinado. Por lo general, el período de tiempo es un año o un trimestre.

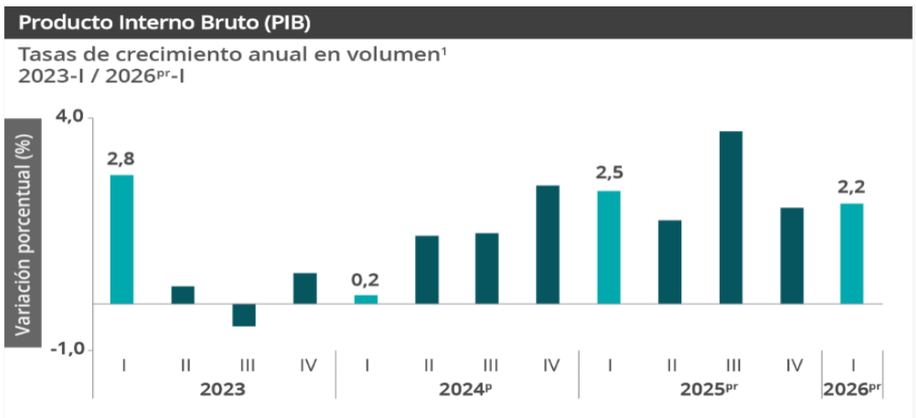
Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

El PIB es un indicador que se utiliza para conocer la riqueza que genera un país. Se calcula a partir de la producción de bienes y servicios realizada por agentes económicos (empresas, hogares, y gobierno) que residen dentro del territorio nacional.

Cuando el PIB aumenta de un período a otro, se dice que la economía de un país crece. Por el contrario, cuando el PIB disminuye se dice que baja la actividad económica.

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Gráfico 1. Tasas de Crecimiento Anual en volumen1 (2023-I 2026pr – I)



Fuente: Información primer trimistres 2026-Dane

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 03. Valor agregado por actividad económica - Tasas de crecimiento en volumen1 - Primer trimestre 2026pr

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026Pr-I / 2025Pr-I	2026Pr-I / 2025Pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica

Agricultura3, ganadería4, caza, silvicultura y pesca

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 30,5%.
- Ganadería crece 6,4%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 19,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 7,7%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%. • Pesca y acuicultura crece 6,9%.

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

Tabla 04. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca - Tasas de crecimiento en volumen1
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	3,8	0,8
Cultivo permanente de café	-30,5	-7,7
Ganadería	6,4	1,9
Silvicultura y extracción de madera	3,1	-2,3
Pesca y acuicultura	-19,5	6,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-1,4**	**-0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Explotación de minas y canteras

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece
0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los
siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 13,3%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de
- petróleo y de gas natural decrece 2,7%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 24,9%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 5,1%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 14,5%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 0,7%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 44,2%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 4,7%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 0,5%.

Inflación – Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El IPC es fundamental, ya que permite medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

de inflación, comparar la economía colombiana con la de otros países y entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Gráfico 02. Variación anual y mensual Total nacional 2025 - 2026 (Junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Junio 2025 – 2026

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.

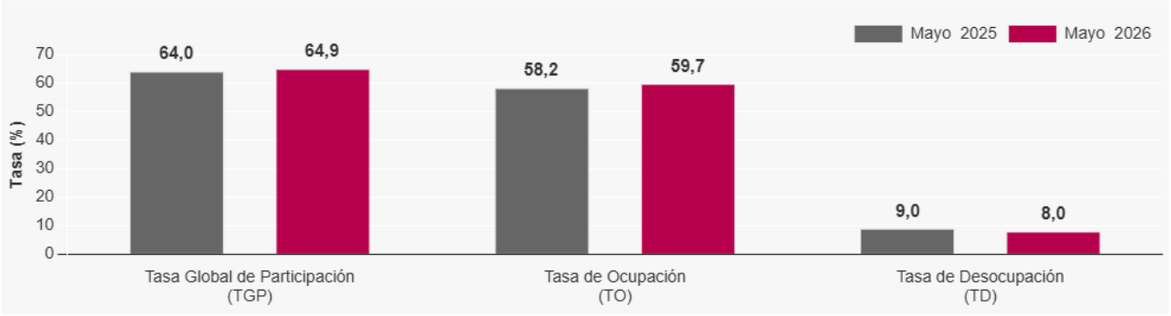
MERCADO LABORAL

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%,

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

Gráfico 03. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Mayo (2025 - 2026)



Fuente: DANE

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Tabla 06. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población
ocupada según rama de actividad Total nacional mayo (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.627**	**24.583**	**100**	**956**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

SALARIO MÍNIMO

Teniendo en cuenta que en Colombia el SMMLV es base para el pago de salarios y honorarios así como los pagos al sistema de seguridad social, es necesario revisar la evolución del salario mínimo en Colombia, pues este incremento además de influir en el reajuste financiero de las finanzas personales de los colombianos, tiene mucho que ver en el incremento de los precios de los productos y servicios tales como salarios, arriendos, avalúos, servicios públicos, entre otros, por tal razón la Entidad da una mirada al incremento que este indicador ha tenido en el tiempo, que sirve para mirar la situación de un aspecto económico particular que influye en el costo del servicio de mantenimiento de cámaras que cuentas con componentes amarrados al IPC como lo es la mano de obra, costo de los productos de fabricación nacional, arriendos y servicios públicos.

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

En la siguiente tabla, se observa la evolución del salario mínimo en los últimos 11 años y se contrasta el incremento anual con el Índice de Precios al Consumidor.

Tabla 02. Salario Mínimo Legal en Colombia – Histórico

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación % anual *
2014	20.533,33	616.000,00	4,5
2015	21.478,33	644.350,00	4,6
2016	22.981,83	689.455,00	7
2017	24.590,56	737.717,00	7
2018	26.041,40	781.242,00	5,9
2019	27.603,86	828.116,00	6.0
2020	29.260,10	877.803,00	6.0
2021	30.284,20	908.526,00	3.5
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07
2023	38.666,66	1.160.000,00	16
2024	43.333,33	1.300.000,00	12,07
2025	47.450,00	1.423.500,00	9.5
2026	58.363,00	1.750.905,00	23

Fuente: Ministerio del Trabajo y decretos del Gobierno nacional.
* Variación porcentual con respecto al dato del año inmediatamente anterior.

El salario mínimo para 2026 se fijó en 23% y el salario mínimo legal vigente en Colombia pasará de $1.423.500 a $1.750.905 sin auxilio de transporte y este quedó establecido por un valor de $249.095, mientras que para 2025 se fijó en 1.423.500 con un incremento porcentual de 9,5% con respecto al año inmediatamente anterior, Es importante este aspecto ya que es un factor que incide directamente en el valor de la prestación del servicio, principalmente con los honorarios del nivel asistencial.

4.2 ASPECTOS TÉCNICOS:

El mejoramiento comprenden la ejecución de actividades de preliminares y demolición de estructuras existentes, incluyendo retiro de pavimentos, cunetas, cajas, tuberías y manejo de escombros; así como excavaciones mecánicas y manuales para la adecuación del terreno. Se contempla la construcción del sistema de alcantarillado mediante localización y replanteo, conformación de subbase, instalación de tubería PVC de 36”, colchón granular, rellenos compactados y obras de captación como pocetas, cámaras, cabezales y aletas en concreto reforzado. Incluye además la reposición de la estructura de pavimento asfáltico, la construcción de obras complementarias como cunetas, canales en concreto, instalación de rejillas en hierro dúctil para tráfico pesado y todas las actividades necesarias de transporte de materiales, señalización, cerramiento y adecuación final del área intervenida, conforme a los diseños y especificaciones técnicas establecida. Las dimensiones y ubicación de los muros se presentan a continuación:

- Ubicación 1: Carrera 38 y Carretera antigua Cali Yumbo, vía que conecta los sectores Santillana del viento y Xixaola con calle 10 (Carretera antigua a Yumbo)

A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROCESO CONSTRUCTIVO

Las Especificaciones técnicas y proceso constructivo se pueden encontrar detalladamente en el Anexo “Especificaciones Técnicas _V02” y son de obligatorio cumplimiento.

El contratista deberá ejecutar la obra conforme a los siguientes componentes:

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
1. PRELIMINARES Y DEMOLICION ESTRUCTURA EXISTENTE			
1.1	DEMOLICION PAVIMENTO FLEXIBLE (INCLUYE CARGUE)	M2	1,44
1.2	DEMOLICION CUNETA/CONTRAPISO CONC.E=10 CM. INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y RETIRO DE ESCOMBROS	M2	2,00
1.3	DEMOLICION CAJAS - CABEZALES (INCLUYE CARGUE)	M3	1,40
1.4	EXCAVACION A MAQUINA ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO	M3	73,10
1.5	CARGUE Y RETIRO MATERIAL VOLQUETA <= 10 KM.	M3	97,09
1.6	RETIRO TUBERIA EXISTENTE 14" A 24"	ML	6,50
1.7	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	ML	40,00
1.8	EXCAVACION A MAQUINA ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO	M3	11,21
1.9	CAMPAMENTO TABLA 18 M2	UND	1,00
2. ALCANTARILLADO			
2.1	LOCALIZACIÓN - REPLANTEO ACUEDUCTO-ALCANTARILLADO	ML	13,00
2.2.	SUB-BASE COMP.MAT.SELECC. TIPO INV SIN T	M3	10,40
2.3	COLCHON ARENA-GRAVA TUBER.INCLUYE ACARRE	M3	11,70
2.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA PVC 36" PARA ALCANTARILLADO	ML	13,00
2.5	RELLENO MATERIAL SITIO COMPACTADO-RANA	M3	31,20
3. POCETA/CAMARA DE CAPTACION			
3.1	ACERO REFUERZO FLEJADO 60.000 PSI 420Mpa	KG	188,00
3.2.	CABEZAL-CAJAS ALCANTARILLADO 3000 PSI	M3	4,17
3.3.	SOLADO ESPESOR E=0.07M 2000PSI 14MPA	M2	3,24
3.4	GEOTEXTIL TEJIDO	M2	3,24
3.5	REFUERZO EN ACERO DE 60.000 PSI	KG	211,63
4. CABEZAL Y ALETAS			
4.1	SUB-BASE COMP.MAT.SELECC. TIPO INV SIN T	M3	1,75
4.2	CABEZAL-CAJAS ALCANTARILLADO 3000 PSI	M3	3,63
4.3	SOLADO ESPESOR E=0,07M 2000PSI 14MPA	M2	4,38
4.4	ACARREO MATERIALES DESDE O HACIA LA OBRA<= 10 KM.	M3	14,57
4.5	REFUERZO EN ACERO DE 60.000 PSI	KG	434,45
4.6	CABEZAL-CAJAS ALCANTARILLADO 3000 PSI	M3	0,22
5. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO ASFALTICO			
5.1	SUB-BASE COMP.MAT.SELECC. TIPO INV SIN T	M3	7,20
5.2	BASE COMP.MAT. TRITURAD GRANUL SIN TRAN	M3	4,80
5.3.	IMPRIMACION	M2	12,00

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

5.4	CARPETA ASFALTICA MDC-19 A MAQUINA. INCLUYE SUMINISTRO MATERIAL CAPA DE RODADURA	M3	1,87
6. OBRAS COMPLEMENTARIAS (CANAL EN CONCRETO, CUNETAS)			
6.1	LOCALIZACIÓN - REPLANTEO ACUEDUCTO-ALCANTARILLADO	M	24,00
6.2	EXCAVACION MANUAL.TIERRA SECA H=1.8M(SR)	M3	13,68
6.3	SUB-BASE COMP.MAT.SELECC. TIPO INV SIN T	M3	2,66
6.4	CARGUE Y RETIRO MATERIAL VOLQUETA <= 10 KM.	M3	13,68
6.5	CUNETAS EN CONCRETO 3000 PSI E=0.15	M3	0,60
6.6.	REFUERZO EN ACERO DE 60.000 PSI	KG	56,60
6.7	CANAL EN CONCRETO 0,50x0,50 SEGÚN DISEÑO. F´c= 3000psi, INCLUYE FORMALETA, CURADO ANTISOL Y SELLADO DE JUNTAS	M3	5,07
6.8	REJILLA EN HIERRO DÚCTIL PARA TRÁFICO PESADO (rejilla y marco en hierro dúctil ASTM A536 80 x 50 cm, fabricado conforme a la norma EN-124 para tráfico vehicular)	UND	30,00

B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga para con la entidad contratante a desarrollar las siguientes actividades:

Para lograr los objetivos con el fin de "*MEJORAMIENTO DE OBRA DE MITIGACIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO DEL ALCANTARILLADO EN LA ZONA RURAL DE XIBXAOLA DEL CORREGIMIENTO DE ARROYOHONDO DEL MUNICIPIO DE YUMBO"*, el ejecutor del proyecto deberá seguir el siguiente procedimiento, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 0330 de 2017 y sus modificaciones establecidas en la resolución 799 de 2021 y la Norma de Sismo Resistencia NSR 10.

1. Cumplir con lo estipulado en el pliego de condiciones y en la propuesta presentada entregando la obra contratada de acuerdo con los criterios de calidad exigibles, los diseños, los planos y las especificaciones de construcción que hacen parte del pliego de condiciones, con sujeción a los precios unitarios estipulados y dentro de los plazos establecidos. Debe sujetarse a los planos y especificaciones técnicas de diseño aprobados por la entidad contratante, los cuales se podrán ajustar previamente a la ejecución entre el constructor y la entidad contratante
2. Adoptar las medidas de bioseguridad, ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan, igualmente sus subcontratistas y proveedores.
3. Realizar la formulación e implementación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) antes del inicio de la obra, donde se debe incluir la identificación de impactos ambientales, medidas de prevención, mitigación y compensación, metas e indicadores de medición y seguimiento; el cual se debe presentar a la interventoría para aprobación.
4. Definir los métodos constructivos y materiales previos al inicio de las obras, para lo cual el constructor deberá presentar ante la entidad contratante los procedimientos constructivos a implementar, así como los materiales a utilizar. En todo caso se deberá cumplir con las siguientes disposiciones:
5. Los materiales propuestos por el constructor deberán cumplir las especificaciones técnicas contenidas en la Resolución 0330 de 2017, Resolución 844 de 2018 y la Resolución 799 de 2021.

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

6. Los métodos constructivos deberán garantizar que no afectan la condición funcional de la obra
7. La construcción de las obras deberá cumplir e implementar como mínimo las medidas de manejo ambiental definidas en la Resolución 0330 de 2017, Resolución 844 de 2018 y la Resolución 799 de 2021.
    a. Verificar la existencia de permisos ambientales aplicables y cumplir estrictamente las obligaciones establecidas en dichos permisos.
    b. Seguimiento y reporte ambiental: presentar informes periódicos de cumplimiento ambiental; reportar incidentes ambientales de manera inmediata.
8. Los procedimientos constructivos seleccionados deberán propender por minimizar el desperdicio de materiales y la generación de contaminantes, el uso eficiente del agua (minimizar los requerimientos de agua y/o su reciclaje dentro de la obra, la recolección de aguas lluvias y la implementación de dispositivos de uso eficiente de agua), la eficiencia energética (mediante la utilización de aparatos de alta eficiencia energética y/o uso de energías renovables), el uso de materiales reutilizables y/o reciclables en la obra y la utilización de procedimientos alternativos que reduzcan el impacto ambiental de las obras.
    a. Protección del recurso hídrico: evitar vertimientos directos de aguas residuales, lodos o materiales a cuerpos de agua, para lo cual se deberá implementar controles de escorrentía y sedimentación para proteger quebradas, canales y drenajes naturales presentes en el área del proyecto.
    b. Manejo de aguas durante la construcción: implementar sistemas de manejo de aguas lluvias y aguas de infiltración en excavaciones, evitando inundaciones o arrastre de materiales para garantizar que el agua utilizada en obra sea aprovechada eficientemente.
    c. Control de contaminación: implementar medidas para control de material particulado, control de ruido y control de emisiones de maquinaria.
    d. Uso eficiente de recursos: minimizar consumo de agua; implementar prácticas de reutilización de agua en obra; utilizar equipos de eficiencia energética; optimizar el uso de materiales para reducir desperdicios.
    e. Manejo de materiales y sustancias: Almacenar adecuadamente combustibles, aceites y químicos; prevenir derrames; contar con kits de contingencia ambiental.
    f. Manejo de suelos y excavaciones: Disponer adecuadamente el material excavado; evitar erosión y deslizamientos; restaurar las áreas intervenidas.
9. Cumplir con los estándares de calidad y demás requisitos de la construcción definidos en la normatividad vigente.
10. Los proveedores de materias primas y otros insumos, así como los sitios de disposición de residuos de la construcción deben contar con los respectivos permisos, certificados y autorizaciones vigentes durante toda la ejecución de la obra.
11. Gestión de residuos de construcción y demolición (RCD): implementar un plan de manejo de RCD conforme a la Resolución 0472 de 2017; clasificar los residuos en la fuente; transportarlos mediante gestores autorizados y disponerlos en sitios autorizados.
12. Establecer redes de control topográfico planimétrico y altimétricos para los procesos de replanteo e instalación de estructuras, tubería y demás elementos del sistema.
13. Implementar las medidas de gestión social, seguridad industrial y salud ocupacional durante las obras de construcción de los proyectos pues deberá garantizarse la seguridad de la población dentro del área de influencia de los proyectos, incluyendo población aledaña, trabajadores y usuarios finales, para lo cual se deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:
    a. Durante la etapa de construcción de los proyectos, la interacción con la comunidad deberá ser proactiva y preventiva.
    b. La comunicación deberá ser efectiva y contemplar un proceso de información permanente y oportuna que permita generar cambios de actitud

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

e ideologías en pro del bien común y fortalecer los mecanismos de conciliación.
c. Los canales de comunicación deben ser apropiados entre los representantes de la comunidad y el constructor.
d. Los espacios de encuentro con las comunidades deben contar con una programación estructurada de los temas.

14. A la terminación de la obra, el constructor deberá entregar a la entidad contratante un informe de construcción que contenga como mínimo:
    - ✓ La bitácora de obra.
    - ✓ Las memorias de cálculo de todas las obras ejecutadas.
    - ✓ Los manuales, catálogos y especificaciones técnicas que garanticen la idoneidad de los materiales y de los procedimientos constructivos.
    - ✓ Plan de calidad (Certificados de calidad de los materiales, ensayo de calidad del concreto, densidades y etc.)
15. Para la entrega de obras de construcción, rehabilitación y mejoramiento se debe presentar la información georreferenciada (en formato ShapeFile) de la infraestructura cumpliendo con el contenido del catálogo de objetos que se puede encontrar en la página web de la IDESC: https://www.cali.gov.co/planeacion/publicaciones/145726/catalogos_objetos_geograficos_idesc/
16. Planos récord, Dos (2) juegos de planos impresos, rotulados y escalados de acuerdo al proyecto en formato de pliego (0.90 x 1.20 m) papel ARCH E (imperial) o A0 (ISO).
17. Dos (2) memoria USB y un DVD o CD que contenga los archivos digitales de los productos entregables en formato PDF y formato DWG, además de un informe ejecutivo de su contenido. manual de operación y mantenimiento ajustado a las obras construidas, equipos y materiales implementados, planos récord.
18. Las garantías y especificaciones técnicas de los equipos instalados.
19. Esta información deberá ser consolidada y gestionada de acuerdo con lo establecido en el Título 3 sobre gestión documental de la Resolución 0330 de 2017.
20. Formular el cronograma de implementación del proyecto, con base en la desagregación del proyecto, en donde se identifiquen los capítulos e ítems que lo conforman, se deberá estructurar el cronograma detallado de la construcción de las obras a través de un Diagrama de Gantt, el cual como mínimo deberá involucrar la siguiente información: Código del capítulo o ítem, Nombre del capítulo o ítem, Duración en días calendario, Tareas predecesoras, Fecha límite para su terminación (si la tarea lo amerita en función de las siguientes).
21. Realizar la estructuración e implementación, cuando corresponda, de un plan de gestión de riesgo de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1523 de 2012.

4.3 ASPECTOS REGULATORIOS

La adquisición se soporta en los siguientes fundamentos normativos de Contratación Pública y Desarrollo Empresarial:

- Ley 2294 de 2023 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”
- Ley 2069 de 2020 Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.
- Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- Ley 1523 de 2012: Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).
- Ley 400 de 1997: Por la cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes.

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

- Ley 590 de 2000 Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
- Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional
- Decreto 957 de 2019 Por el cual se adiciona el capítulo 13 al Título 1, de la Parte 2 del Libro 2, del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo, y se reglamenta el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011. Mediante el cual se establecen una nueva clasificación del tamaño empresarial basada en el criterio único de ingresos por actividades ordinarias.
- Decreto 142 de 2023 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las MiPymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2185 de 2023 Por el cual se adiciona la Sección 5 al Capítulo 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 y se reglamenta el funcionamiento del Consejo Nacional de la Economía Popular
- Decreto 4170 de 2011 Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y estructura.
- Decreto 2157 de 2017: Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas.
- Decreto 926 de 2010 y su reglamento NSR-10 Reglamenta las Normas Colombianas de Construcción Sismo-Resistente (NSR-10)

4.4 ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 el Fondo Especial de vivienda del Municipio de Yumbo establece si el presente proceso de contratación esta cobijado por los acuerdos comerciales que aplican para el proceso de contratación de acuerdo con las recomendaciones entregadas en el capítulo 7.4 del documento “Guía para la estructuración del análisis del sector”. Así las cosas, una vez verificado el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente, se evidencia que el Proceso de Contratación de acuerdo al presupuesto oficial del proceso de contratación y a la entidad estaría cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales:

Acuerdo		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	Sí	No	Sí
	México	Sí	Sí	No	Sí
	Perú	Sí	Sí	No	Sí
Canadá		Sí	Sí	No	Sí
Chile		Sí	Sí	No	Sí
Corea		Sí	Sí	No	Sí
Costa Rica		Sí	Sí	No	Sí
Estados AELC		Sí	Sí	No	Sí
Estados Unidos		Sí	Sí	No	Sí
México		Sí	Sí	No	Sí
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	No	No	Sí
	Guatemala	Sí	No	No	Sí

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

	Honduras	No	No	No	No
Unión Europea/Reino Unido e Irlanda		Sí	Sí	No	Sí
Israel		Sí	Sí	No	Sí
Comunidad Andina		Si	Si	No	Sí

Fuente: Elaboración propia, Actualización umbrales CCE

Igualmente, el Proceso de Contratación sujeto a los anteriores acuerdos comerciales, debe otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales. La entidad Estatal debe conceder a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trate la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso y a los bienes que va adquirir la Entidad concederá trato nacional a los proponentes bienes y/o servicios de los Estados que encuentran dentro del acuerdo comercial anteriormente señalados.

4.5 DOCUMENTOS TIPO

NO APLICA

4.6 INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

La entidad, en atención con lo indicado en el Decreto 310 de 2021, procedió a realizar la verificación de los acuerdos marco de precios vigentes publicados en el sitio web oficial de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, sin embargo, dónde pudo constatar que NO existe un acuerdo marco vigente.

4.7 CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

Se debe integrar criterios de sostenibilidad que minimicen el impacto ambiental durante la obra y su posterior operación, asegurando que la mejora en la infraestructura de servicios públicos no comprometa el equilibrio de los ecosistemas del municipio.

Este enfoque de sostenibilidad para el proyecto BP-26005350 se fundamenta en los siguientes pilares que usted ha definido:

Tabla 1. Criterios ambientales sostenibles

CATEGORIAS	BIENES Y/O SERVICIOS QUE INCLUYE
Infraestructura física	• Servicios de construcción de infraestructura física.
	• Servicios de remodelación de infraestructura física.
	• Servicios de demolición de infraestructura física.
	• Servicios de mantenimiento preventivo o correctivo de infraestructura física.
	• Servicios de y/o mejoras de instalaciones físicas.
	• Servicios de diseño de infraestructura física.
Maquinaria, insumos, materiales y accesorios para construcción. (Ferretería)	• Luminarias
	• Pintura
	• Herramientas Eléctricas

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

	• Cerámica
	• Cemento
Papelería y útiles de oficina	• Papel
	• Lápices
	• Sobres de Manila
	• Bolígrafos
	• Carpetas
	• Silicona liquida
	• Marcadores
	• Notas adhesivas de colores
	• Perforadoras
	• Resaltadores
Alimentos y bebidas	• Servicio de catering
	• Servicio de alimentación y bebidas
	• Platos
	• Cubiertos
	• Envases
	• Embalaje
	• Empaque de productos (Alimentos preparados y empacados
Elementos de aseo	• Detergentes en Polvo
	• Bolsas para la basura
	• Detergentes líquidos
	• Jabón líquido para manos
	• Papel higiénico para cuerpo y manos
	• Escoba
	• Recogedor plástico
	• Trapero
Mobiliario	• Mobiliario que contenga estructuras de madera
	• La instalación y adecuación mobiliario de oficinas y cocina
Suministros de cafetería	• Café
	• Mezcladores
	• Vasos
	• Cucharas
	• Azúcar
	• Servilletas

Fuente: Guía de compras públicas con enfoque de sostenibilidad ambiental.

Dado que el objeto contractual del presente proceso se enmarca técnica y jurídicamente dentro de la categoría de Infraestructura Física, le son aplicables de manera obligatoria los requisitos de sostenibilidad definidos por la entidad.

Tabla 2. Criterios ambientales sostenibles aplicables

CATEGORIA	BIENES Y/O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOSTENIBLES
Infraestructura física	• Servicios de construcción de infraestructura física.	1. Contar con programas de manejo de residuos vegetales y suelo orgánico. 2. Contar con planes de gestión ambiental (identificación de impactos ambientales negativos y su forma de mitigación, metas e indicadores de medición)
	• Servicios de remodelación de infraestructura física.	
	• Servicios de demolición de infraestructura física.	

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

	• Servicios de mantenimiento preventivo o correctivo de infraestructura física.	3. Contar con programas de manejo y disposición de residuos sólidos 4. Contar con programas de manejo y disposición de residuos sólidos peligrosos que se generan en el desarrollo de sus actividades, tales como desechos de cables, metales, luminarias, balastros, aceites usados. 5. Garantizar uso eficiente de recursos hídricos y energéticos.
	• Servicios de y/o mejoras de instalaciones físicas.	

Fuente: Guía de compras públicas con enfoque de sostenibilidad ambiental.

4.8 CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

Los criterios de inclusión social buscan garantizar que todas las personas, independientemente de su origen, condición económica o ubicación geográfica, tengan acceso equitativo a los beneficios del saneamiento básico y puedan participar activamente en su desarrollo. Estos criterios son fundamentales para el fortalecimiento del tejido comunitario en la zona del municipio de Yumbo.

Acciones Estratégicas para la Inclusión en Obra Civil

Para asegurar que el proyecto beneficie de manera equitativa a todos los segmentos de la población en el corregimiento de Xixaola, el contratista deberá integrar las siguientes líneas de acción:

- Participación activa en la socialización técnica: Involucrar a los habitantes de los sector corregimiento de Xixaola en el proceso de ejecución mediante mesas de trabajo donde la comunidad sea informada sobre los trazados de la red y el impacto del saneamiento en su entorno inmediato.
- Contratación inclusiva de mano de obra: Promover que las cuadrillas de trabajo para la instalación de tuberías y construcción de cámaras de inspección incluyan a personal de la zona en situación de vulnerabilidad, tales como víctimas del conflicto armado o personas con barreras de acceso al empleo formal.
- Capacitación con enfoque diferencial: Implementar programas de sensibilización para el personal operativo y de ingeniería sobre la importancia de abordar las necesidades específicas de la población rural, garantizando que la intervención respete la movilidad y accesibilidad de adultos mayores y personas con discapacidad durante las excavaciones.

Grupos Poblacionales Beneficiarios

De acuerdo con la caracterización del Municipio, se definen los siguientes grupos prioritarios para la aplicación del enfoque diferencial:

Tabla 3. Grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad

Enfoque Diferencial	Grupo Poblacional Vulnerable
Género	• Mujer cabeza de familia • Mujer víctima de violencias basada en género • Mujer trans
Ciclo Vital	• Jóvenes desescolarizados y graduados de bachillerato de estratos 1 y 2 • Jóvenes universitarios de estratos 1 y 2. • Jóvenes que se vinculen al primer empleo.

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

	• Adulto Pre-pensionado. • Adulto mayor que no será beneficiario de pensión de vejez
Étnico y Cultural	• Población indígena. • Población negra, afrodescendiente, raizal, palenquera, Rrom o gitanas.
Conflicto Armado	• Desplazados por la violencia. • Personas en proceso de reintegración o reincorporación.
Discapacidad	• Población con discapacidad o diversidad funcional.
Campesinado	• Población habitante de zonas rurales.
De Desarrollo Humano	• Persona con proceso de superación de la vida en calle.
Interseccionalidad	• Mujeres negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras. • Mujeres indígenas. • Mujeres con discapacidad. • Población afrodescendiente víctima de desplazamiento forzado. • Población indígena víctima de desplazamiento forzado en contextos urbanos. • Indígenas aislados y amenazados.

Fuente: Información extraída de la guía de compras públicas con enfoque de inclusión social

Esta perspectiva de Conducta Empresarial Responsable (CER) es el pilar que permite a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres asegurar que la inversión en el alcantarillado de Xixaola no sea solo un gasto de infraestructura, sino una herramienta de desarrollo social y económico para el Municipio.

Bajo este enfoque, el proyecto se alinea con la búsqueda de valor por dinero, garantizando que el contratista no solo cumpla con la instalación técnica de la tubería, sino con un impacto ético y humano en el territorio.

De acuerdo con las guías de Derechos Humanos y Empresa y la Agenda 2030, la ejecución de esta obra civil asegura:

- Optimización de Recursos: Al integrar criterios de inclusión y contratar mano de obra local del corregimiento, se aprovecha de manera eficiente el talento humano de la zona, reduciendo costos logísticos de desplazamiento y satisfaciendo la misión estatal de generación de empleo rural.
- Gestión de Riesgos Sociales: Aborda factores de riesgo como la posible afectación a la movilidad o el acceso a servicios básicos durante las excavaciones. Al prevenir impactos negativos sobre la comunidad, se evitan conflictos sociales que puedan retrasar el cronograma de obra o generar vulneraciones a los derechos de los habitantes del sector Pilas de Cabuyal.

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

- Compromiso Institucional y Debida Diligencia: La Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres asegura que el contratista mantenga conductas responsables, garantizando el pago justo de salarios, la seguridad social de los trabajadores y el respeto a los derechos humanos, conforme a los estándares internacionales de compras públicas sostenibles.

Este enfoque garantiza que sea un proyecto técnicamente sólido bajo el RAS, socialmente justo para la comunidad del corregimiento de Xixaola y alineado con los estándares de transparencia y sostenibilidad exigidos para la vigencia 2026.

4.9 CRITERIOS DE INNOVACIÓN

Para el proyecto del mejoramiento de alcantarillado, la innovación se aborda desde ángulos estratégicos que buscan garantizar la integridad de la red y la sostenibilidad del suelo en zona de ladera:

1. Tecnología de Materiales y Monitoreo

- Tubería de Alta Resistencia (PEAD/PVC-O): Empleo de tuberías con tecnología de orientación molecular o polietileno de alta densidad, que ofrecen mayor flexibilidad ante sismos y movimientos de masa en el corregimiento de Xixaola.
- Uniones por Termofusión/Electrofusión: Uso de sistemas de unión que fusionan molecularmente los tramos de tubería, eliminando por completo el riesgo de filtraciones y garantizando una vida útil superior a 50 años.
- Sistemas de Inspección Robotizada (CCTV): Incorporación de cámaras robóticas para la validación final de la red, permitiendo identificar cualquier imperfección interna antes del recibo a satisfacción por parte de la Secretaría de Gestión del Riesgo.

2. Eficiencia en la Ejecución y Menor Impacto

- Sostenibilidad y Economía Circular: Reutilización técnica de materiales de excavación (previo cumplimiento de granulometría) para rellenos parciales, disminuyendo la necesidad de transporte de materiales externos y la generación de escombros (RCD).

4.10 INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Basado en el análisis del sector de la construcción de infraestructura hidráulica y de acuerdo con la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, se establecen los siguientes incentivos:

1. Incentivos para emprendimientos de mujeres y MiPymes

De conformidad con el Decreto 1860 de 2021, la Secretaría de Gestión del Riesgo aplicará las siguientes acciones afirmativas:

- Limitación a MiPymes: Si se reciben solicitudes de al menos tres (3) MiPymes nacionales con domicilio en el departamento o municipio, el proceso se limitará exclusivamente a ellas, fomentando el desarrollo empresarial local.
- Emprendimientos de Mujeres: Se establecerán beneficios de puntaje o desempate para empresas lideradas por mujeres, reconociendo su participación creciente en la ingeniería civil.

2. Incentivo a la industria nacional

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

Según la Ley 816 de 2003, la Secretaría de Gestión del Riesgo otorgará puntaje preferencial (entre el 10% y el 20%) a las ofertas que utilicen bienes (tuberías, cemento, hierro) y servicios de origen nacional.

En casos de oferentes extranjeros, se aplicará el principio de Reciprocidad certificado por la misión diplomática.

4.11 OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

No aplica.

5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a la Alcaldía Municipal de Yumbo - Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado y conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementan, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

5.1 PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR LA ALCALDIA MUNICIPIO DE YUMBO

Una vez realizada la consulta en la Plataforma de Contratación del SECOP II a fin de establecer qué otros procesos de contratación con objeto igual o similar al del presente proceso de selección, el cual es "MEJORAMIENTO DE OBRA DE MITIGACIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO DEL ALCANTARILLADO EN LA ZONA RURAL DE XIBXAOLA DEL CORREGIMIENTO DE ARROYOHONDO DEL MUNICIPIO DE YUMBO CONFORME A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO GENERACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA MITIGACIÓN DE RIESGO Y ATENCIÓN DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE YUMBO."

ENTIDAD	Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Año	Link del proceso
MUNICIPIO DE	LP-SI-006-2025	CONSTRUCCIÓN VIAL REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE 1 ENTRE CARRERAS 2	$5,378,113,534	Licitación pública	2025	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

ENTIDAD	Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Año	Link del proceso
YUMBO		Y 4 BARRIO BELALCAZAR CARRERA 10 ENTRE CALLES 7 Y 9 BARRIO URBE CALLE 14 ENTRE CARRERAS 3 Y 4 BARRIO BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE TUMBO VALLE DEL CAUCA				ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8889843
MUNCIPIO DE YUMBO	LP-SI-005-2025	CONSTRUCCIÓN VIAL, REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE 6 N ENTRE CARRERAS 3AN - 5AN BARRIO MADRIGAL Y BELLAVISTA PARTE BAJA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA.	$2,649,048,443	Licitación pública	2025	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

ENTIDAD	Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Año	Link del proceso
						%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8890303

5.2 PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Se procedió a realizar la consulta en la plataforma Secop II, con el objetivo de identificar que procesos se han llevado a cabo en otras Entidades Estatales que se relacionen con el objeto contractual de este proceso. A continuación, se relaciona la información encontrada:

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3
Vigencia	2025	2021	2022
Entidad	ALCALDÍA SANTA MARÍA	ALCALDÍA MUNICIPAL COTA	MUNICIPIO DE YUMBO
Número de proceso	SAMC-006-2025	SAMC-013-2021	SAMC-SI-027-2022
Link del proceso	URL	URL	URL
Modalidad de selección	Selección abreviada menor cuantía	Selección abreviada menor cuantía	Selección abreviada menor cuantía
Cantidad de oferentes	1	1	1
Objeto contractual	CONSTRUCCIÓN DE LA FASE I DEL ALCANTARILLADO EN LA VEREDA CENSO SECTOR DENOMINADO "ROBERTO SAENZ" DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUILA	CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL SEGMENTO VIAL TERCIARIO DESDE K0+000 (ESQUINA MARTIN POVEDA) AL K0+548 (RIO CHICÚ), VEREDA PARCELAS, MUNICIPIO DE COTA (CUND)	CONTINUACIÓN CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE REDES DE ALCANTARILLADO PARA EL SECTOR VEREDA PILAS DAPA - CORREGIMIENTO DE DAPA MUNICIPIO DE YUMBO
Valor del contrato	398.282.968	313.554.195	327.412.931,8
Proveedor	PRIMAVERA INGENIERIA S.A.S	PARCOR SAS	UNION TEMPORAL PILAS DAPA

Tabla 11. Contratos adelantados por otras Entidades Estatales
Fuente: Elaboración propia, información extraída del Secop II

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

5.3 CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

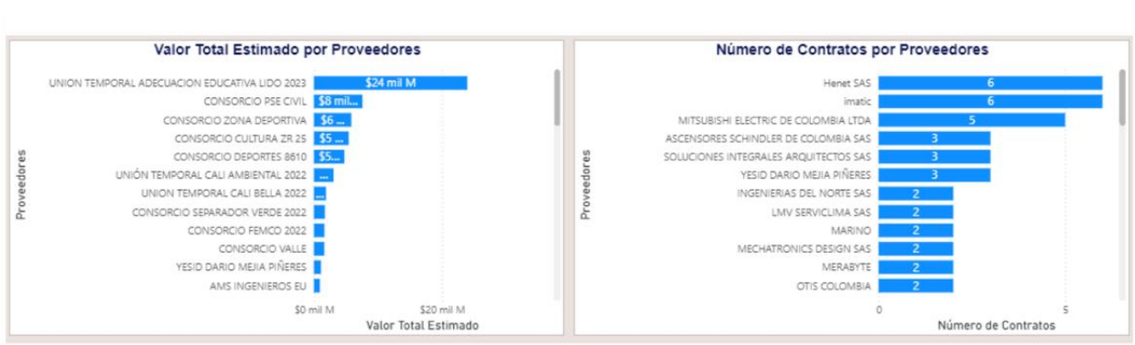
Con el fin de contribuir al fortalecimiento de la capacidad de contratación Estatal en Colombia, la Agencia Nacional de Contratación pública – Colombia compra Eficiente, desarrollo el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) para la Compra Publica, que estudiara los aspectos relevantes de la oferta requerida para el presente proceso A continuación, se realizará el análisis correspondiente a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, donde se podrá observar cómo ha sido el comportamiento de los contratos del municipio de Yumbo, cuáles han sido sus oferentes y la participación, entre otros, Lo anterior con el fin de obtener información relevante para el proceso de contratación. Se realizo la filtración de la información durante los últimos cuatro años (01/01/2022) hasta (29/04/2026) identificado con el código UNSPSC (72101500 Servicios generales de construcción de otras obras de ingeniería civil)

El gasto anual muestra una tendencia claramente creciente desde 2022 hasta 2023, alcanzando su punto más alto en este último año, lo cual refleja una mayor inversión en procesos contractuales relacionados con la adquisición de Aviones no tripulados objetivo o de reconocimiento. En 2025 se evidencia una reducción significativamente frente al año inmediatamente anterior, lo que puede estar asociado a ajustes presupuestales, ejecución parcial del año o estrategias de racionalización del gasto. En general, el gráfico confirma un fortalecimiento sostenido de la contratación en este sector durante el período analizado.



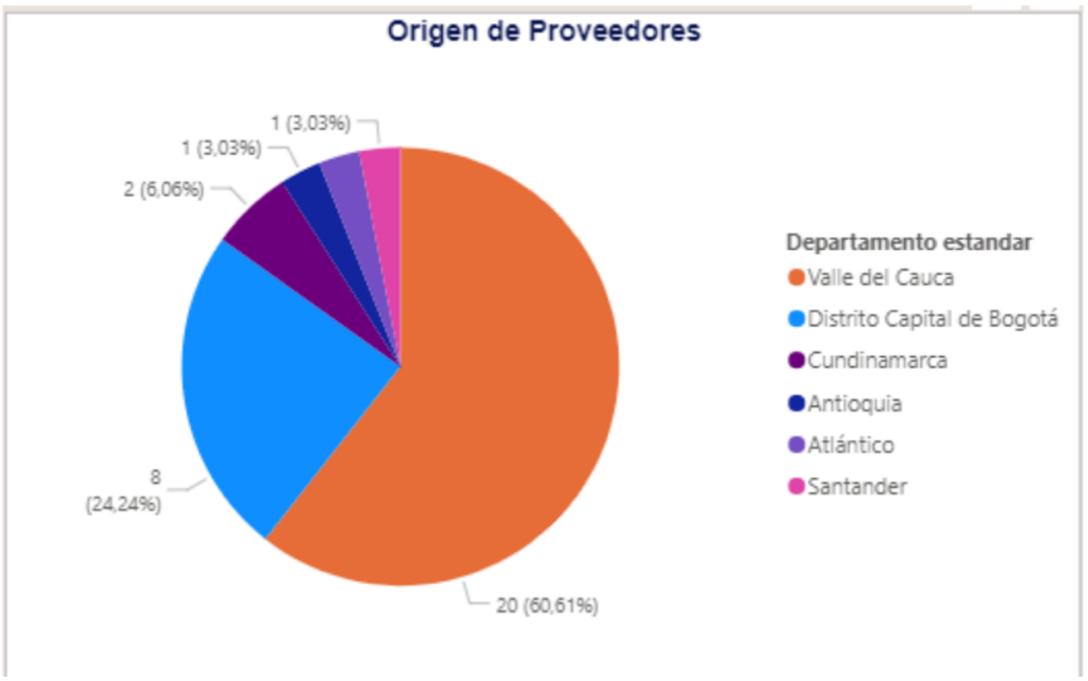
Las gráficas anteriores nos muestran que durante los últimos cuatro años se realizaron aproximadamente un total de 74 contratos en las entidades estatales con una inversión aproximada de sesenta y cinco mil millones de pesos.

Durante estos cuatro años la mayor inversión se registró en el año 2023 con una inversión aproximada de veintisiete mil millones de pesos y en su mayoría se presentó en el mes de febrero y el 2024 el año de menos inversión con aproximadamente mil millones de pesos.

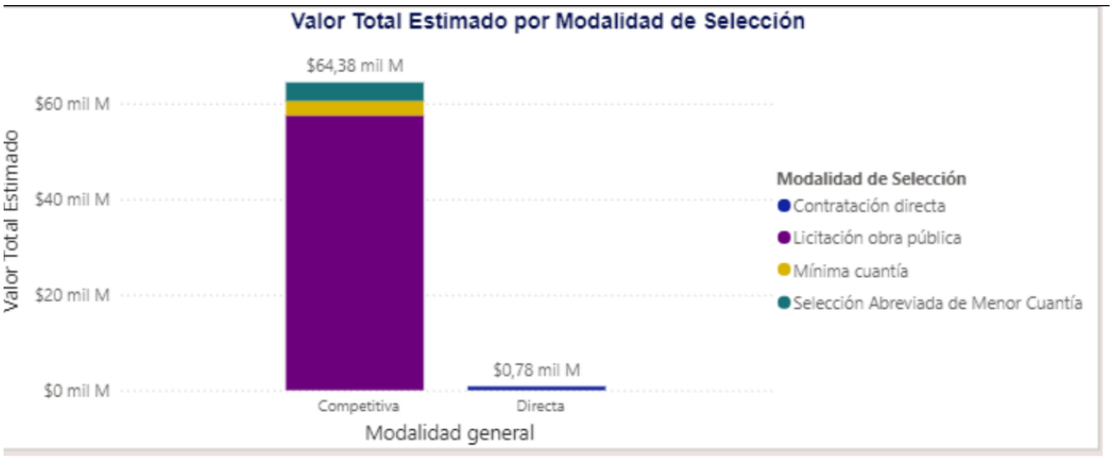


Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

Los principales proveedores en términos del valor estimado de los contratos son UNION TEMPORAL ADECUACION EDUCATIVA LIDO 2023, CONSORCIO PSE CIVIL y CONSORCIO ZONA DEPORTIVA, mientras que el número de contrato por proveedor son HENET SAS y IMATIC con 6 contratos seguido por MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA con 5 contratos.



El origen de los proveedores son el Valle del Cauca con un 60,61%, Distrito Capital de Bogota con el 24,24% y Cundinamarca con 6,06%.



Las modalidades por las cuales se contrata a nivel nacional son principalmente la licitación pública seguido por mínima cuantía y selección abreviada de menor cuantía.

5.4 PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

La entidad estatal a continuación describe los procesos de contratación similares que ha encontrado en otras entidades estatales, para identificar la manera en que se ha comprado el bien o servicio y recopilar las buenas prácticas de contratación, de acuerdo con las recomendaciones entregadas en el capítulo 8.2 del documento “Guía para la estructuración del análisis del sector.

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

Las siguientes tablas detallan los contratos adelantados por otras organizaciones, relacionados con la "MEJORAMIENTO DE OBRA DE MITIGACIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO DEL ALCANTARILLADO EN LA ZONA RURAL DE XIBXAOLA DEL CORREGIMIENTO DE ARROYOHONDO DEL MUNICIPIO DE YUMBO CONFORME A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO GENERACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA MITIGACIÓN DE RIESGO Y ATENCIÓN DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE YUMBO.”,

Consultado el SECOP II y el MAE (Modelo de Abastecimiento Estratégico) se encontró:

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3
Vigencia	2025	2021	2022
Entidad	ALCALDÍA SANTA MARÍA	ALCALDÍA MUNICIPAL COTA	MUNICIPIO DE YUMBO
Número de proceso	SAMC-006-2025	SAMC-013-2021	SAMC-SI-027-2022
Link del proceso	URL	URL	URL
Modalidad de selección	Selección abreviada menor cuantía	Selección abreviada menor cuantía	Selección abreviada menor cuantía
Cantidad de oferentes	1	1	1
Objeto contractual	CONSTRUCCIÓN DE LA FASE I DEL ALCANTARILLADO EN LA VEREDA CENSO SECTOR DENOMINADO "ROBERTO SAENZ" DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUILA	CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL SEGMENTO VIAL TERCIARIO DESDE K0+000 (ESQUINA MARTIN POVEDA) AL K0+548 (RIO CHICÚ), VEREDA PARCELAS, MUNICIPIO DE COTA (CUND)	CONTINUACIÓN CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE REDES DE ALCANTARILLADO PARA EL SECTOR VEREDA PILAS DAPA - CORREGIMIENTO DE DAPA MUNICIPIO DE YUMBO
Valor del contrato	398.282.968	313.554.195	327.412.931,8
Proveedor	PRIMAVERA INGENIERIA S.A.S	PARCOR SAS	UNION TEMPORAL PILAS DAPA

5.5 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con el fin de contribuir al fortalecimiento de la capacidad de contratación Estatal en Colombia, la Agencia Nacional de Contratación pública – Colombia compra Eficiente, desarrollo el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) para la Compra Publica, que estudiara los aspectos relevantes de la oferta requerida para el presente proceso.

A continuación, se realizará el análisis correspondiente a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, donde se podrá observar cómo ha sido el comportamiento de los contratos de otras entidades estatales, cuáles han sido sus oferentes y la participación, entre otros. Lo anterior con el fin de obtener información relevante para el proceso de contratación.

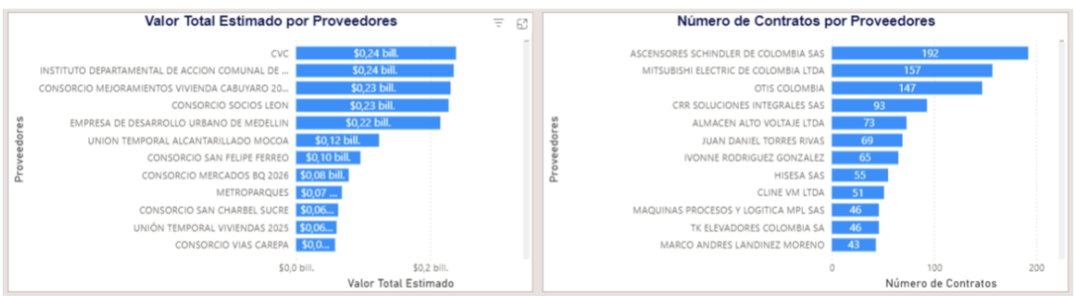
Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

Se realizo la filtración de la información durante los últimos cuatro años (01/01/2022) hasta (29/04/2026) identificado con el código UNSPSC (72101500 Servicios generales de construcción de otras obras de ingeniería civil)



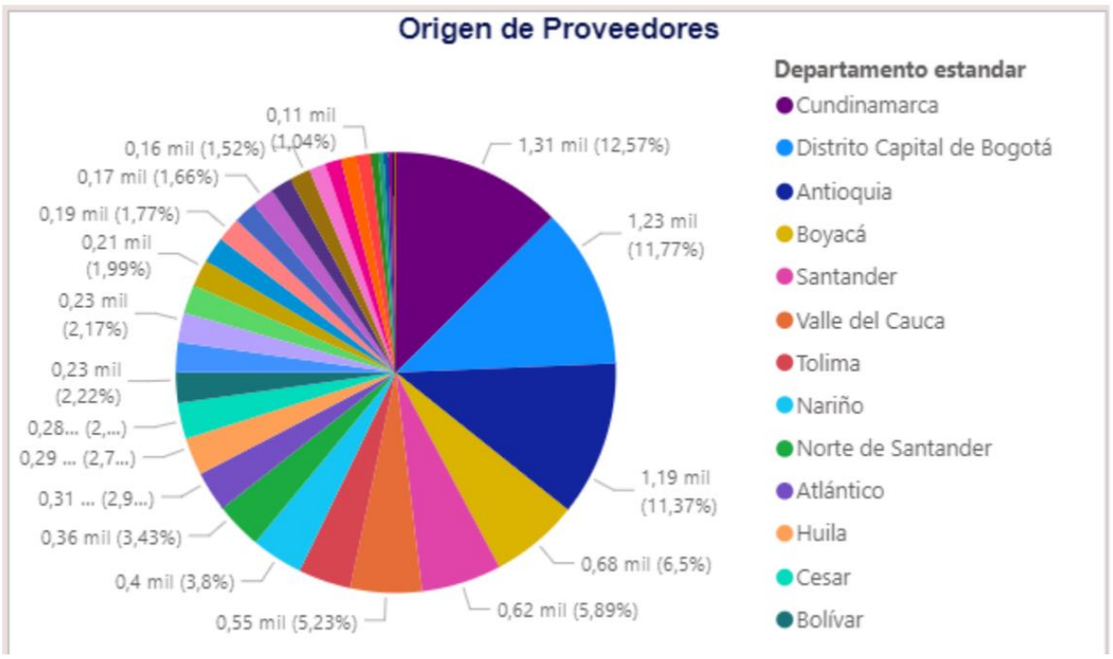
Las gráficas anteriores muestran que a partir del 2022 hasta la fecha se han realizado aproximadamente 27.991 contratos en las entidades estatales con una inversión aproximada de once billones de pesos.

Durante estos años la mayor inversión se registró en los años 2023 y 2025 con una inversión aproximada de tres billones de pesos y en su mayoría se presentó en los meses de mayo y noviembre y el 2024 el año de menos inversión con aproximadamente un billón de pesos.

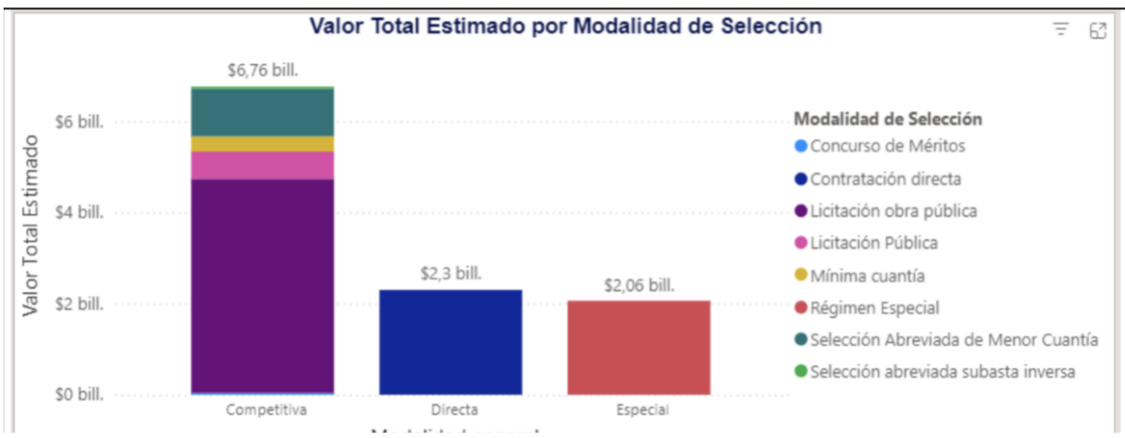


Los principales proveedores en términos del valor estimado de los contratos son la CVC, INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA y CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CABUYARO 2024, mientras que el número de contrato por proveedor son ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA SAS con 192 contratos seguido por MITSUBICHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA Y OTIS COLOMIA con 157 y 147 respectivamente.

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co



Los primeros tres orígenes de los proveedores son Cundinamarca con 12,57 % seguido por Distrito capital de Bogotá con 11,77% y Antioquia con el 11,37%, El valle del Cauca se ubicó en el sexto puesto con el 5,23%



Las modalidades por las cuales se contrata a nivel nacional son principalmente por licitación pública seguido por contratación directa y de régimen especial.

5.6 OTRAS CONSULTAS

No aplica

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la Alcaldía Municipal de Yumbo - Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado.

6.1 PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

Los proveedores mencionados a continuación, se obtuvieron de la Superintendencia de Sociedades - SIREM mediante el siguiente código de Clasificación Industrial Internacional

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

Uniforme de las empresas: "4290 Construcción de obras de ingeniería civil, 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil"

NIT	Razón social	Código CIIU
800044690	FUENTES Y RECURSOS EN CONSTRUCCION SAS FUREC SAS EN LIQUIDACION	F4390, F4290
800141025	PRODESA PROYECTOS Y DESARROLLOS S.A.S	F4390, F4290
800216105	INTERNATIONAL BUILDING AND SERVICES SAS EN LIQUIDACION	F4390, F4290
800254081	ASINCO S.A.S. EN LIQUIDACION	F4390, F4290
802023594	INGEMAX INGENIERIA APLICADA S.A. EN REORGANIZACION EN LIQUIDACIÓN POR ADJUDICACIÓN	F4390, F4290
804005341	LOPEZ Y FONSECA INGENIEROS LTDA	F4390, F4290
811040400	CONSTRUCCIONES LIVIANAS S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL	F4390, F4290
800242139	COMPAÑIA INTEGRAL DE PROYECTOS Y ESTUDIOS AMBIENTALES LTDA	F4390, F4290
811021610	CONSTRUCTORA CANALKI S.A.S.	F4390, F4290
801004661	PORTAL DE ARMENIA S.A.	F4390, F4290
802019047	PORTALES URBANOS S.A.	F4390, F4290
805013438	SPI SANDBLASTING Y PINTURAS INDUSTRIALES S AS	F4390, F4290
802015649	DJM LUXES SA ARQUITETURA INGENIERIA Y CONSULTORIA	F4390, F4290
800141734	METALPAR S.A.S	F4390, F4290
802010145	MORALES & ESCORCIA INGENIERIA LIMITADA "M & E INGENIERIA LTDA"	F4390, F4290
802010237	TECNOLOGIA DE ENLACE LTDA.	F4390, F4290
802023576	CONSTRUCCIONES Y LOGISTICA SAS	F4390, F4290
800154281	ILUMINAR INGENIERIA SAS	F4390, F4290
800253099	COVYM INGENIERIA LIMITADA	F4390, F4290
800228515	GLOBAL ASTI S.A.S.	F4390, F4290
806000233	IINGCONS SAS	F4390, F4290
800186224	INTERDICO LTDA	F4390, F4290
804002049	CONSTRUCCIONES FINANCIADAS LTDA CONSTRUFIN LTDA	F4390, F4290
800024645	RODRIGUEZ PUIG SAS INGENIEROS ARQUITECTOS ASOCIADOS	F4390, F4290

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

800044150	INGENIEROS CONSTRUCTORES LTDA CIVILES Y SANITARIOS	F4390, F4290
800047192	CONSTRUCTORA J.C. S.A,S	F4390, F4290
811022697	CONSTRUINVERNADEROS SAS	F4390, F4290
800208400	J.A.W. PINTURAS LIMITADA	F4390, F4290
800188665	C.P.A. CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS S. A.	F4390, F4290
800151555	DISEÑOS ELECTRICOS JULIO CESAR GARCIA Y ASOCIADOS S A S	F4390, F4290
800104857	SUBA Y SUBA LTDA.	F4390, F4290
800007367	HIDROYUNDA S.A.S.	F4390, F4290
800125233	MIGUEL SOTO CASAS COMPAÑIA LIMITADA	F4390, F4290
800081859	LGN ARQUITECTOS SAS	F4390, F4290
800242069	HHL INGENIEROS SAS	F4390, F4290
800226572	ACIX CONSTRUCCIONES LTDA	F4390, F4290
800169155	CODEOBRAS SAS	F4390, F4290
800077575	ECHEVERRI Y CIA DE OBRA CIVILES SASE S A S	F4390, F4290
811037236	TODO EN CONSTRUCCINES CIVILES	F4390, F4290
812000711	METAL CIVIL SAS	F4390, F4290
802008045	PROVISION LIMITADA	F4390, F4290
800186765	APLICAR INGENIERIA CONSTRUCCIONES LTDA	F4390, F4290
800199396	ACH INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	F4390, F4290
801004383	INGENIERIA SERVICIOS Y SOLUCIONES APLICADAS S.A.S. BIC.	F4390, F4290
816000920	CONTECHO S.A.S.	F4390, F4290
811008076	COARTE SAS	F4390, F4290
800196961	RUGELES DURAN ARQUITECTOS SAS	F4390, F4290
800116050	INGENIERIA Y HERRAMIENTAS S.A.	F4390, F4290
811022252	GRUPO ELECTROCIVIL S. A. EN LIQUIDACIÓN	F4390, F4290
800110302	SOHINCO CONSTRUCTORA	F4390, F4290
800197837	MONA Y VILLEGAS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	F4390, F4290

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

811001550	IDEAS CIVILES S A S	F4390, F4290
800242739	INGEARCO Y CIA S A S	F4390, F4290
800122620	CIELOTEK INDUSTRIALES S.A.	F4390, F4290
802011046	PROYMETAL S.A.	F4390, F4290
800031797	BLASTINGMAR S.A.S EN REORGANIZACION	F4390, F4290
802021741	P & M CONSTRUCTORA LTDA	F4390, F4290
802015506	HUGO PEREIRA LORA E.U.	F4390, F4290
802019520	CONSTRUCCIONES LA RIVIERA S.A.S.	F4390, F4290
800167197	R Y R INGENIEROS S AS	F4390, F4290
800188286	FUNDACIONES Y PILOTAJES SAS	F4390, F4290
805002805	INGENIERIA DE VIAS SAS - INGEVIAS SAS	F4390, F4290
800215658	SIGNUM INGENIERIA S.A.S.	F4390, F4290
800193117	ELECTROCONSTRUCCIONES S A S	F4390, F4290
800227307	IINGENIERIA Y SERVICIOS SAS	F4390, F4290
804004453	RYC INGENIEROS SAS	F4390, F4290
804010786	INGENIERIA Y TECNOLOGIA ESPECIALIZADA SAS	F4390, F4290
804015099	INGENIERIA DE CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SAS	F4390, F4290
804004477	SERPROCONS LTDA	F4390, F4290
805031718	INVERSIONES POLO LLANOS SAS	F4390, F4290
805023385	CASTAÑEDA VACCA Y CIA SAS	F4390, F4290
805019711	TALLER DE ARQUITECTURA LTDA	F4390, F4290
800144952	INTERNACIONAL DE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA TEREG DE C	F4390, F4290
800215466	G Y G CONSTRUCCIONES SAS	F4390, F4290
811001550	IDEAS CIVILES S A S	F4390, F4290
830035702	SOLETANCHE BACHY CIMAS SAS	F4390, F4290
830121573	INVERSIONES & CONSTRUCCIONES LUJO S. EN C. EN LIQUIDACION JUDICIAL	F4390, F4290
860075520	MUÑOZ VANEGAS Y CIA S EN C.	F4390, F4290

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

830130667	D&D CONSTRUCTORES LTDA.	F4390, F4290
830046819	CONSTRUCCIONES DEVECON LIMITADA	F4390, F4290
830061194	ANPA TECNOLOGIA S A S	F4390, F4290
830136783	CONSTRUINTEC S A S	F4390, F4290
890301107	MENGA EDER Y CIA S EN C	F4390, F4290
830146713	IMHOTEP INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S A S	F4390, F4290
820003453	TECNODUCTOS & MONTAJES S.A.S. EN REORGANIZACIÓN	F4390, F4290
890002752	CONSTRUCCIONES MECANICAS S A S EN LIQUIDACION	F4390, F4290
890940445	CAPUTI Y VIERA S.A.S.	F4390, F4290
890923402	JOSE FELIX ESCOBAR H Y CIA LTDA	F4390, F4290
890803560	PROCONCRETO PREFABRICADOS SAS	F4390, F4290
830513942	CORVEZ INGENIERIA Y SERVICIOS DE COLOMBIA LTDA	F4390, F4290
824006325	CONSTRUAMBIENTE SAS	F4390, F4290
830005282	BB INGENIEROS SAS	F4390, F4290
830099084	SOLINET LTDA	F4390, F4290
890505513	OFICINA DE DISEÑO CALCULOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA	F4390, F4290
890321458	INCIVIL SAS	F4390, F4290
890313269	CONSTRUCTORA CRP SAS	F4390, F4290
817001039	AIM LTDA	F4390, F4290
890309118	GC INGENIEROS SA	F4390, F4290
830000183	ESTRUCTURAS CLU S A S	F4390, F4290
830004302	CIMENTACIONES DELTA CIA LTDA	F4390, F4290
822002969	MANTENIMIENTO Y CONTROLES DEL LLANO EU	F4390, F4290
844001720	DISEÑO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION DIARCO SAS	F4390, F4290
830011290	FUNDECO INGENIERIA SAS	F4390, F4290
830002799	ENERGYAIRE SA	F4390, F4290
830030479	GOARCO S.A.S	F4390, F4290

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

830508184	ESTRUCTURAS DE CONCRETO SA	F4390, F4290
860507899	INVERSIONES CHIGUATA S.A.S	F4390, F4290
830056024	COMERCIALIZADORA ELECTRICA Y COMUNICACIONES CELCOM S A S	F4390, F4290
830147204	REPRESENTACIONES NIMBU S.A.S	F4390, F4290
817004988	INCOD LIMITADA	F4390, F4290
860001234	VICTOR ROMERO Y CIA. LTDA.	F4390, F4290
830504077	DISCON LTDA	F4390, F4290
830095587	NUWA LTDA	F4390, F4290
860008123	STUP DE COLOMBIA SAS	F4390, F4290
830048983	HACIENDA LA NACIONAL SAS	F4390, F4290
830010728	ECOCIVIL LTDA. ESTRUCTURAS Y OBRAS CIVILES LTDA.	F4390, F4290
830503595	SATURNO E.U.	F4390, F4290
830135333	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INTEC OTM LTDA	F4390, F4290
830066251	SISTEMAS HIDRONEUMATICOS ELECTROMECANICOS Y AUTOMATIZACIONES DE COLOMBIA LTDA	F4390, F4290
830058578	SANDOVAL ASOCIADOS INGENIERIA - ARQUITECTURA SAS	F4390, F4290
830134570	MERCEDES ORJUELA SANTAMARIA & CIA S AS	F4390, F4290
830131748	DISMECOM S A S	F4390, F4290
890208512	P Y P LTDA.	F4390, F4290
829000689	CONSTRUCCIONES J.E. SAS EN REORGANIZACION	F4390, F4290
890930177	PATIÑO Y CIA S.A	F4390, F4290
890901156	CONSTRUCTORA PRECOMPRIMIDOS SA	F4390, F4290
890108526	MICROCEL EDUARDO FRANCO S.A.S.	F4390, F4290
860512538	COEX LTDA INGENIEROS CIVILES	F4390, F4290
860055913	SALAZAR FERRO INGENIEROS S.A.	F4390, F4290
830043095	INTERNACIONAL DENTAL DISTRIBUIDORES SAS	F4390, F4290
830104063	SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION SAS	F4390, F4290
830007691	SOLETANCHE BACHY COLOMBIA SAS	F4390, F4290

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

830037318	FUNDAEQUIPOS S.A.S	F4390, F4290
830500612	INNOVARQ CONSTRUCCIONES S.A. EN REORGANIZACION	F4390, F4290
830067793	RICARDO MARTINEZ A Y CIA LIMITADA	F4390, F4290
832000548	INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTYORES COMPAÑIA SAS INGAR CONSTRUCTORES SAS	F4390, F4290
830106346	ROCK WALL S.A.S.	F4390, F4290
830136915	SOLUCIONES INTEGRALES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	F4390, F4290
830142397	DELFOS CONSTRUCCIONES S A	F4390, F4290
830068432	IIMEC INGENERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S., EN REORGANIZACION	F4390, F4290
830512329	INGECONS INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S	F4390, F4290
830083339	NIVIA INGENIERIA S A	F4390, F4290
860025103	OBRAS CIVILES S.A.S.	F4390, F4290
830027712	D&B INGENIEROS CIVILES SAS	F4390, F4290
830147772	PROINGENIAR S.A.	F4390, F4290
860008123	STUP DE COLOMBIA SAS	F4390, F4290
830099910	CONSTRUCTORA LC SAS	F4390, F4290
830094680	CASCO VERDE LTDA	F4390, F4290
830108787	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CASTILLA Y LEON GYG SDAD LTDA	F4390, F4290
830114388	CONSTRUCCIONES L.G. E.U. EN LIQUIDACION	F4390, F4290
830083968	INGENERIA INTEGRAL PROYECTOS LOGISTICA Y ARQUITECTURA S.A.S	F4390, F4290
860091157	WINSTON A.B. CIA. DE INGENIEROS CIVILES S A S	F4390, F4290
860002296	EQUIPOS E INGENIERIA S A	F4390, F4290
829003741	INGEMAC LIMITADA	F4390, F4290
830066984	REDES Y PROYECTOS DE ENERGIA SA EMA EN REORGANIZACION	F4390, F4290
830124992	ODINSA SERVICIOS S.A.S	F4390, F4290
892400517	RODRIGUEZ VASQUEZ Y COMPAÑIA LIMITADA	F4390, F4290
900140129	PLATINUM SUPERIOR SAS EN LIQUIDACION	F4390, F4290
900207548	CASAGRANDA CONSTRUCTORES SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL	F4390, F4290

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

900208294	CONSTRUCCIONES INVERSIONES Y ASESORIAS LIMITADA	F4390, F4290
900212095	INGEACERO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EN LIQUIDACION	F4390, F4290
900218197	HACIENDA CONDOMINIO HOTEL LA FLORIDA S.A.	F4390, F4290
900329432	VAL GROUP S.A.S	F4390, F4290
900358087	TOK S A S EN LIQUIDACION JUDICIAL	F4390, F4290
900359026	INGECONSTRUCCION MOLINA SAS	F4390, F4290
900377517	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SALVAL S.A.S. EN LIQUIDACION	F4390, F4290
900401039	INGENIERIA Y CONSULTORIA INTERNACIONAL LIMA S A S	F4390, F4290
900426628	CONSTRUCTORA INFINITY S.A.S.	F4390, F4290
900444364	COEX PRESS S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL	F4390, F4290
900483676	BROCK COLOMBIA SAS EN LIQUIDACIÓN	F4390, F4290
900496965	CONCEPTOS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS S.A.S. EN LIQUIDACION	F4390, F4290
900537429	CONSTRUCCIONES PROVIDENCIA S.A.S	F4390, F4290
900547132	PREBUILD CONSTRUCCIONES SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL	F4390, F4290
900584505	CONSTRUCTORA INGISA PROCIDRA SAS	F4390, F4290
900588725	OBRAS Y SERVICIOS DE COLOMBIA SAS	F4390, F4290
900592386	UCOP CONSTRUCCIONES SA SUCURSAL COLOMBIA EN LIQUIDACION	F4390, F4290
900620163	QUIJANO Y GOMEZ CONSTRUCTORES S.A.S.	F4390, F4290
900640122	CONSTRUCCIONES MONTICELLO SAS	F4390, F4290
900644022	ICON COMPANY SAS EN LIQUIDACIÓN POR ADJUDICACIÓN	F4390, F4290
900655172	PROMOTORA 844 SAS EN LIQUIDACION	F4390, F4290
900687599	TERRANUM REAL ESTATE ENTERPRISES S.A.S.	F4390, F4290
900156893	PUERTA DE ROSALES S A EN REORGANIZACION	F4390, F4290
900088206	GPR CONSTRUCTORA INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS	F4390, F4290
900390725	GIGACON GRUAS SAS	F4390, F4290
900388388	P + D S.A.S. DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS	F4390, F4290
900111135	SOSAMET SAS	F4390, F4290

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

900120485	MARCA CONSTRUCTORES LTDA	F4390, F4290
900546220	YSS S A S	F4390, F4290
900087676	CONSTRUCTORA VIGO LTDA	F4390, F4290
900254654	CONSTRUSTORA RADIOLOGOS LTDA	F4390, F4290
900172729	NUEVA CARATGENA DE INDIAS SA	F4390, F4290
900455799	FORMESCO S.A.S.	F4390, F4290
900689173	CONSTRUACABADOS D AMOR S.A.S.	F4390, F4290
900596178	DRAGADOS AMBIENTALES SAS	F4390, F4290
900370780	INVERSIONES HBS SA	F4390, F4290
900017352	PARQUE EMPRESARIAL RIONORTE LTDA	F4390, F4290
900693163	CONSTRUCTORA MARASHA SAS	F4390, F4290
900370426	OBRA BLANCA CONSTRUCTORES SAS	F4390, F4290
900042919	CENTRO DE LA IMPERMEABILIZACION S.A.S	F4390, F4290
900511660	DEEP SOUTH AMERICAS LLC	F4390, F4290
900037676	CONSTRUCCION MONTAJE Y MANTENIMIENTO EXTRA ALTA TENSION Y TELECOMUNICACIONES SAS	F4390, F4290
891501427	TRAMETAL LIMITDA	F4390, F4290
900573014	COINGSA SAS	F4390, F4290
900006402	GRUPO PRIMAVERA SAS	F4390, F4290
900436492	CONSTRUCTORA ROCHA SAS	F4390, F4290
900690882	INVERCONSTRUC S A S	F4390, F4290
900574783	CONSTRUCTORA MONPLIAR S.A.S	F4390, F4290
900192744	CONSTRUCTORA COSTAZUL S.A.S.	F4390, F4290
900450801	COVARGAS Y ASOCIADOS S.A.S., EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA	F4390, F4290
900375226	INGENIERIA VIAL Y DE SERVICIOS INVISER SAS	F4390, F4290
900091426	ASFALTO TRITURADOS INGENIERIA COLOMBIA ASTRINCO LTDA	F4390, F4290
900229513	CONSTRUCTORA GYM SAS	F4390, F4290
900680762	PROMOTORA INMOBILIARIA BHARI S.A.S. EN REORGANIZACION	F4390, F4290

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

900406504	CONSTRUCTORA METROCOL LTDA	F4390, F4290
900261976	CH & Q LTDA	F4390, F4290
900361242	AFV CONSTRUCCIONES SAS	F4390, F4290
900218580	GIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4390, F4290
900397741	MAFF CONSTRUCCIONES SAS-EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA	F4390, F4290
900325528	INVERSIONES GUTIERREZ ISAZA S.A.S.	F4390, F4290
900267393	C.J. CONSTRUMAKINAS S.A	F4390, F4290
900195606	GRUPO TECMEDIC S.A.S.	F4390, F4290
900206846	KUBRIR INVERNADEROS SAS	F4390, F4290
900099489	CONSTRUCTORA FERRELIVIANOS S.A.S	F4390, F4290
900283615	CONSTRUCTORA PARADISE S.A.S.	F4390, F4290
900360478	JJ ASOCIADOS ARQUITECTOS S.A.S	F4390, F4290
900392994	GRUPO SOLUCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA S A S	F4390, F4290
900682168	ALVARO CALDERON TORO SAS	F4390, F4290
900621525	GRUPO POTENZA S.A.S.	F4390, F4290
900539331	PRIMMA INGENIERIA S.A.S	F4390, F4290
900204498	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4390, F4290
900073955	ROMANICO LTDA	F4390, F4290
892300996	CIVILES SANITARIAS Y ARQUITECTURA LTDA. CIVILSA LTDA.	F4390, F4290
900342509	MH CONSULTING SAS	F4390, F4290
900363819	MCS COLOMBIA S.A.S	F4390, F4290
900411596	UT CONVISION S.A.S	F4390, F4290
900517505	CONSTRUPROYECTOS LINE SAS	F4390, F4290
900149257	INGEDIFICA S. EN C.	F4390, F4290
900566735	IN PEN ROCCA SAS	F4390, F4290
900478834	GESTION Y OPERACION DE PROYECTOS S A S - EN LIQUIDACION	F4390, F4290
900274091	PROMOTORA COLINAS DE PAYANDE S.A.	F4390, F4290

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

900342995	GLOBAL CONSTRUCTIONS S.A.	F4390, F4290
900541705	SOAM TRADING SAS	F4390, F4290
900279351	FARIAS SAS ARQUITECTOS	F4390, F4290
900309966	INTEDELCO INTEGRADORES DEL CONOCIMIENTO S.A.S. EN REORGANIZACION	F4390, F4290
900268240	INVERSIONES EN INGENIERIA SAS	F4390, F4290
900486411	PROYECONS SAS EN REORGANIZACION	F4390, F4290
900072235	CONINGENIERIA E INVERSIONES LTDA	F4390, F4290
900136587	INGENIERIA CIVIL DE VIAS LTDA	F4390, F4290
900152554	INCODIM S.A.S	F4390, F4290
900622441	ARTEFACTO HUMANA S.A.S. EN REORGANIZACION	F4390, F4290
900146309	CONSTRUCTORA PC & PG SAS	F4390, F4290
900445478	FORMAS EN CONCRETO SAS LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADO	F4390, F4290
900193911	QUYCA CONSTRUCCIONES S A S	F4390, F4290
900193184	CIMENTACIONES PROFUNDAS Y CIA LTDA	F4390, F4290
900353952	CONSULTORIA PROYECTOS OBRAS E INGENIERIA S A S EN REORGANIZACION	F4390, F4290
900256838	CEDRO SAS	F4390, F4290
900506282	FRANCO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S EN REORGANIZACION	F4390, F4290
900405126	INVERSIONES ARIZA NAVAS S.A.S - EN LIQUIDACIÓN	F4390, F4290
900320561	ARRENDADORA DE SISTEMAS CONSTRUCTIVOS SAS	F4390, F4290
900199721	ALIACON S.A.S.	F4390, F4290
900281077	CONSULTORIA Y SERVICIOS DE INGENIRIA SAS	F4390, F4290
900246624	CONSTRUCIONES CONSULTORES SAS	F4390, F4290
900216255	MAPOS CONSTRUCCIONES SAS	F4390, F4290
900491842	ELECTRICIDAD Y SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.S	F4390, F4290
900350167	IMPERTECO SAS IMPERMEABILIZACIONES TECNICAS DE COLOMBIA	F4390, F4290
900275749	ECOHABIT SAS	F4390, F4290
900249582	CONSTRUCCIONES EQUIPOS E INVERSIONES CM SAS EN REORGANIZACION	F4390, F4290

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

900339773	ESTRUCTO S A S	F4390, F4290
900123780	BOMBEOS ESPAÑOLES S.A.S.	F4390, F4290
900712723	MANTENIMIENTOS GEERALES COMPANY SAS	F4390, F4290
900171033	JARCO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4390, F4290
900278556	B&B ARQUITECTOS INGENIEROS SAS	F4390, F4290
900367893	BOTANIKA CONSTRUCTORA SAS	F4390, F4290
900132140	CONSTRUCCION E INTERVENTORIA INMOBILIARIA S A S	F4390, F4290
900100997	INPRAIZ S.A	F4390, F4290
900312930	SERVICIOS INDUSTRIALES SAN LUIS S.A.S	F4390, F4290
900404553	OCTANTE S.A.S	F4390, F4290
900123805	INVERSIONES Y PROYECTOS SOLARIS S.A.	F4390, F4290
900085852	CONSTRUGEN S.A.S	F4390, F4290
900673897	MASTER PLASTER SAS	F4390, F4290
900625814	V Y P CONSTRUCCIONES SAS	F4390, F4290
900315057	CONSTRUCTORA CONARTE S.A.S.	F4390, F4290
900375992	CONSTRUCTORA AVELLANAS SAS	F4390, F4290
900388823	JCR INGENIERIA ELECTRICA S.A.S EN REORGANIZACION	F4390, F4290
900307562	I CONSULT SAS	F4390, F4290
900592259	CONTOTAL CONSTRUCCIONES JA SAS	F4390, F4290
900635581	NGM CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4390, F4290
900497977	PROSOC INGENIERIA SAS	F4390, F4290
900390727	CONSTRUCTORA ARES S.A.S.	F4390, F4290
900652211	CONSTRUCTORA CARDINAL SAS	F4390, F4290
900356821	INVERSIONES H DE R S.A.S. EN LIQUIDACIÓN	F4390, F4290
900607623	ANGULO 90 SAS	F4390, F4290
900590078	NEXXO CARIBE SAS	F4390, F4290
900420900	EDIFICADORA FENIX S.A.S. EN LIQUIDACIÓN	F4390, F4290

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

900406882	ACCORDO 2 SAS	F4390, F4290
900035205	INGENIEROS ELECTRICISTAS CASTILLO CAMPOS S.A.S.	F4390, F4290
900124225	MADERAS Y ESTIBAS DE COLOMBIA LTDA	F4390, F4290
900335218	INVERPIC S.A.S.	F4390, F4290
900391958	DRV CONSTRUCCIONES SAS	F4390, F4290
900234231	AE INGENIEROS CIVILES SAS	F4390, F4290
900654719	DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4390, F4290
900585089	BAOBAB GESTION Y DESARROLLO SAS	F4390, F4290
900563447	PROMOTORA ORO BLANCO S.A.S	F4390, F4290
900627986	ARCE INGENIERIA DEL EJE SAS	F4390, F4290
900376011	G S S E INGENIEROS ASOCIADOS SAS	F4390, F4290
900099641	CONSUBER SAS	F4390, F4290
900048263	QUADRATURA SAS	F4390, F4290
900008126	IMPERMEMBRANAS	F4390, F4290
900404267	CONSTRUCTORA MAYORAL SAS	F4390, F4290
900452571	BPS ENTRETENIMIENTO SAS	F4390, F4290
900449939	JMS CONSTRUCTORES SAS	F4390, F4290
900555125	SOLDATA SUCURSAL COLOMBIA	F4390, F4290
900125467	CREUSEMENT ET SOUTENEMENT MECANISE BESSAC SUCURSAL COLOMBIA	F4390, F4290
900400015	SOLETANCHE BACHY INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	F4390, F4290
900423263	INGENIERIA DE ANCLAJES Y ESTABILIZACIONES DE COLOMBIA SAS	F4390, F4290
900312573	SOCIEDAD PRODUCTORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	F4390, F4290
900076285	FOUNDRY INTERNATIONAL HOLDINGS, LLC COLOMBIA	F4390, F4290
900269271	COINSO S A S	F4390, F4290
900383283	GAM COLOMBIA S.A.S.	F4390, F4290
900690550	MOYCOSA SUCURSAL COLOMBIA SA	F4390, F4290
900536880	GM COLOMBIAN HYDRO SAS	F4390, F4290

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

900098460	CONSTRUCTORA SCHIFFERT LTDA	F4390, F4290
900177130	PROMOTORA Y CONSTRUCTORA LAMBDA S.A.S EN REORGANIZACIÓN	F4390, F4290
900374317	KU ARQUITECTOS S.A.S	F4390, F4290
900205514	ARKA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	F4390, F4290
900216149	NACIONAL DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS S.A.S.	F4390, F4290
900324561	PLANICONST SAS	F4390, F4290
900462686	G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SAS	F4390, F4290
900352028	STONER SAS	F4390, F4290
900395584	URBANIZADORA SK SAS	F4390, F4290
900281389	CAJIGAS SPINEL Y ASOCIADOS S.A.S.	F4390, F4290
900455526	HC CONSTRUMONTAJES SAS	F4390, F4290
900113115	LA SUPERBODEGA E SHOP S A S	F4390, F4290
900443284	INGENIERIA Y PETREOS MOSQUERA INPEMOS SAS EN REORGANIZACION	F4390, F4290
900305588	GALIGRU COLOMBIA S.A.S.	F4390, F4290
900143060	CASTAÑEDA RODRIGUEZ ONGENIERÍA Y ARQUITECTURA LTDA	F4390, F4290
900363707	ARTEKTON CONSTRUCTORA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN.	F4390, F4290
900285254	CONAL HOLDING CORP SAS	F4390, F4290
900426182	OBRAS CIVILES Y CONCRETOS ESTRUCTURALES SAS	F4390, F4290
900548381	AJCM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4390, F4290
900438469	MULTINVERSION S A S	F4390, F4290
900336991	KUBIK LAB S.A.S	F4390, F4290
900394185	CONSTRUCCIONES Y EDIFICIOS DE COLOMBIA SAS	F4390, F4290
900645244	BRECETTI MARMOLE CASELLY SAS	F4390, F4290
900472236	INVERSIONES NICARE SAS	F4390, F4290
900265298	MANFOPIC SAS	F4390, F4290
900357233	PARQUES ACUATICOS DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	F4390, F4290
900572793	SERVICIOS GENERALES DEL VALLE DEL CAUCA SAS	F4390, F4290

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

900129676	TL INGEAMBIENTE SAS	F4390, F4290
900678010	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MESA SAS	F4390, F4290
900549515	GEOPISCINAS DE COLOMBIA SAS	F4390, F4290
900609481	CONSTRUCTORA PROHOGAR SAS	F4390, F4290
900419042	MOGACON SAS	F4390, F4290
900137118	CONSTRUCCIONES IMAB SAS	F4390, F4290
900081271	PROYECTOS DE INGENIERIA AVANZADA S.A.S	F4390, F4290
900333780	INVER MIL GROUP SAS	F4390, F4290
900332716	CONCRETOS Y AGREGADOS DEL CARIBE S.A.S	F4390, F4290
900584975	INVERSIONES ESTRATEGICAS DE AMERICA SAS	F4390, F4290
900532766	ENFOQUE CONSTRUCTORES S.A.S.	F4390, F4290
900532766	ENFOQUE CONSTRUCTORES S.A.S.	F4390, F4290
900182013	PAVIMPRO S.A.S	F4390, F4290
900206662	SITTCA CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4390, F4290
900320000	INGENIERIA Y EQUIPOS SAS	F4390, F4290
900331152	COINGSAR S.A.S	F4390, F4290
900584138	CONSTRUCTORA IBERICA COLOMBIANA S A S	F4390, F4290
900485066	MAQUINARIA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JEF S.A.S	F4390, F4290
900606429	SEGITEC COLOMBIA SAS	F4390, F4290
900631924	DESARROLADORA LOS ANDES SAS	F4390, F4290
900631928	PROMOTORA NUEVO HORIZONTE TABOR S.A.S.	F4390, F4290
900553321	ENTORNA SAS	F4390, F4290
900454464	BAUER FUNDACIONES COLOMBIA SAS	F4390, F4290
900699142	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A. U SUCURSAL COLOMBIANA	F4390, F4290
900311558	JJC COLOMBIA SAS	F4390, F4290
900804643	GRUPO INVERSIONES UNIDOS SAS	F4390, F4290
900848164	CONSTRUCTORA PIEDRA DEL CASTILLO S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL	F4390, F4290

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

901013388	PROYECTO MONTREAL S.A.S.	F4390, F4290
901026035	G.T.A. TECHNOLOGY S.A.S. EN LIQUIDACION	F4390, F4290
901302568	AVITAR CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.S	F4390, F4290
901228563	SUAREZ CIVIL CENTER SAS	F4390, F4290
900914319	INVERSIONES EPICENTRO S.A.S	F4390, F4290
900727692	PROMOTORA DE DESARROLLO URBANO HI SAS EN REORGANIZACION	F4390, F4290
900754818	INGENIERIA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO ISM SAS	F4390, F4290
900754934	INGENIERIA COLOMBIANA DE SERVICIOS INCOLS SAS	F4390, F4290
901269359	DARIEN CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4390, F4290
901019161	VCL SAS	F4390, F4290
901596548	BUITRACOR INVERSIONES S.A.S.	F4390, F4290
900824371	INVERCAICE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4390, F4290
901151154	CONSTRUCTORA A&C SAS	F4390, F4290
900955041	URBANIZADORA EL MOLINO SAS	F4390, F4290
901589774	DELTA FACHADAS Y CONSTRUCCIONES CIVILES SAS	F4390, F4290
901101752	MARJAL SAS	F4390, F4290
901223606	BLANPA INGENIERIA SAS	F4390, F4290
900723848	VEYMONT CORPORATION SAS	F4390, F4290
901105108	CONSTRUCTORA SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	F4390, F4290
900819141	ENCONSTRUCCIONES INGENIERIA SAS	F4390, F4290
900728296	HORIZONTE SOLUCIONES URBANAS SAS	F4390, F4290
900832370	ENCOFRADOS INDE-K COLOMBIA SAS	F4390, F4290
901064058	ALL IN CONCRETE ATLANTICO S.A.S	F4390, F4290
901329151	CONSTRUCTORA ADIN S.A.S	F4390, F4290
901482782	MEDICIONES, MONTAJES Y ADECUACIONES S.A.S	F4390, F4290
900740404	SKALA 1.1. INGENIERIA S.A.S.	F4390, F4290
900754920	INGENIERIA CIVIL Y ELECTRICA INCEL SAS	F4390, F4290

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

901151772	ILH INGENIERIA S.A.S.	F4390, F4290
900788271	ENVIROMECH S.A.S.	F4390, F4290
901412336	LD OBRAS CIVILES REY SAS	F4390, F4290
900777228	ABASTECER CONSTRUCCIONES S A S	F4390, F4290
901382962	MONGUA ING SAS	F4390, F4290
901366463	CARWILLOPEZ SAS	F4390, F4290
900854551	ARIS CONSTRUCCIONES S.A.S. EN VALIDACION JUDICIAL	F4390, F4290
901288533	TANBAR TRANSPORTE BARRANCA S.A.S	F4390, F4290
900886269	CONCRETOS DE LA SABANA SAS	F4390, F4290
900934644	W S INGENIEROS SAS	F4390, F4290
901322082	MCAN - MONTAJES CIVILES Y SUMINISTROS ARIZA NIÑO S.A.S	F4390, F4290
901527392	ARKO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS	F4390, F4290
901024791	GTA CONSULTING SAS	F4390, F4290
901128589	INVERSIONES CARIBE SIGLO XXI S.A.S.	F4390, F4290
901408922	D & W CONSTRUCCIONES INTEGRALES S A S	F4390, F4290
901121093	SUAREZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	F4390, F4290
901233194	GRUPO SAS	F4390, F4290
901446414	IRC APLICACIONES S.A.S	F4390, F4290
900794600	PROMOTORA SOLEDAD S.A.S	F4390, F4290
901213956	SUMINISTROS PADRON DEL RISCO SAS	F4390, F4290
901312206	OHL INFRAESTRUCTURAS SAS	F4390, F4290
900896245	ICA CONCESIONES COLOMBIA S.A.S	F4390, F4290

6.2 IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

Por tratarse de un proceso de documentos tipo para el proceso de selección abreviada de menor cuantía para obra pública para infraestructura social, se debe dar aplicación a los documentos tipo adoptados para esta modalidad de selección, los cuales son inalterables y de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación. Sin embargo, de acuerdo con la ejecución de la obra pública objeto del presente proceso es de tracto sucesivo y se requiere para su ejecución

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

personal profesional y técnico, se recomienda, incluir la obligación de vincular a una (1) persona en condición de vulnerabilidad.

6.3 IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

Incorporar si la Entidad Estatal determina que existe al menos un bien nacional relevante contenido en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, aplicando la definición de Servicios Nacionales del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y la metodología definida en la Matriz 4- Bienes nacionales relevantes para la obra pública del sector transporte.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 respecto a los factores de desempate y acreditación, realiza la consulta de dichos bienes producidos y sus insumos en el punto número 4. OBRAS EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS O URBANAS PARA ATENCIÓN, PREVENCIÓN O MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS DIFERENTES A CONTRATACIÓN DIRECTA.

De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada el 10 de febrero de 2026, se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo de la obra no se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015

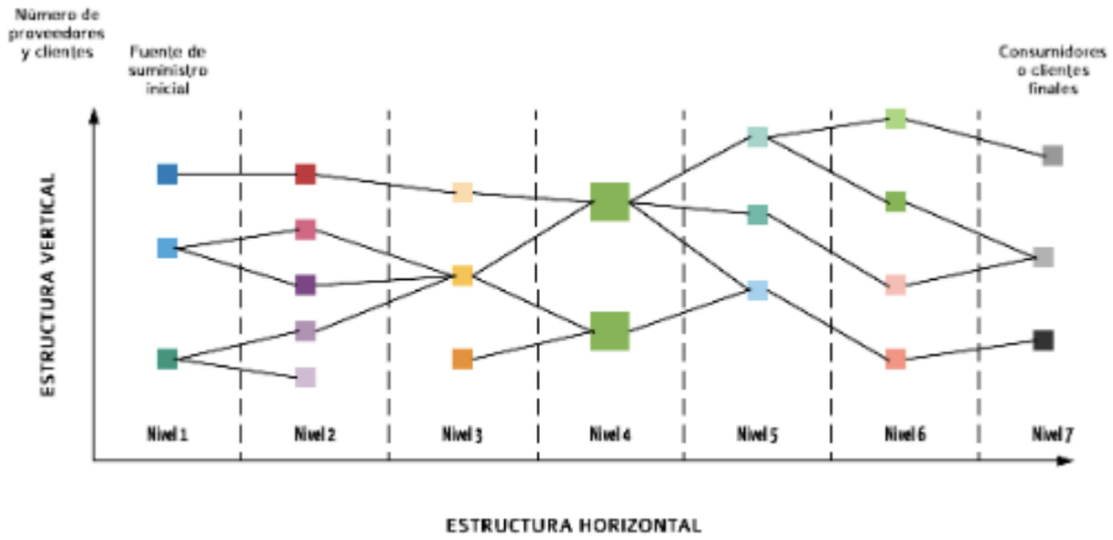
6.4 CADENA DE SUMINISTRO

El sector de la construcción, por su peculiaridad, tiene unas características productivas particulares, lo que hace que en él, la cadena de suministro se configure para cada proyecto constructivo en particular. De acuerdo con London y Kenley "The development of a neo-industrial organisation methodology for describing & comparing Construction Supply Chains", proponen un método para describir cadenas de suministro en la construcción, considerando éstas en términos de las empresas involucradas y de las características y relaciones estructurales y de comportamiento de estas. El criterio principal para establecer las relaciones y la estructura es la identificación inicial de cada proyecto concreto. Las tres claves del modelo son: proyecto, empresas participantes y relaciones entre ellas.

Este modelo tiene una mayor lógica, ya que, en términos de longevidad, riesgo financiero, inicio de la cadena de suministro y control potencial de la misma, el cliente es el socio clave de la cadena de suministro en la construcción.

Dadas las características y la cultura de este sector, normalmente la organización central ejerce poco control o gestión global del proyecto. Cada nivel de la cadena controla al nivel inmediatamente anterior. Los problemas de integración entre empresas especialistas en cada nivel son muy comunes, por lo que la gestión del conocimiento será imprescindible para conseguir una buena configuración, coordinación y gestión de la cadena de suministro de cada proyecto constructivo.

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co



Como puede observarse en la figura anterior, se han agrupado los componentes de la estructura horizontal de la cadena de suministro en los que suministran para producir la infraestructura o elemento constructivo (proveedores productivos), la organización central o focal (promotor/ propietario) y los proveedores que intervienen una vez terminado el proyecto constructivo (proveedores finales). Desglosándose de la siguiente manera:

El primer eslabón de los proveedores productivos suele estar formado, bien por el contratista principal, bien por consultores o asesores principales. El segundo suelen ser subcontratistas o consultores o asesores secundarios. Este segundo eslabón suele ser más problemático, ya que en él nos encontramos con un número de subcontratistas o consultores secundarios que puede ser muy elevado, en función del tipo de proyecto constructivo. El tercer eslabón está compuesto normalmente por proveedores de productos específicos (materiales de construcción, auxiliares, etc.). El cuarto eslabón se corresponde a los fabricantes de los productos.

El modelo puede complicarse cuando hay múltiples proveedores para cada una de las empresas de cada uno de los niveles. En cuanto a la estructura vertical, cada eslabón refleja el grado de competencia entre proveedores. La impresión inicial es que el sector está dominado por un gran número de pequeñas empresas, pero es habitual encontrar que un pequeño número de empresas grandes controlan muchos de los eslabones de las cadenas de suministro constructivas. Es importante, al analizar la estructura vertical de una cadena de suministro, considerar sólo aquellas empresas que ofrecen el mismo producto o servicio

6.5 ESTRUCTURA DE COSTOS

Dentro del sector de la construcción, los proveedores deberán considerar costos directos e indirectos de la obra dentro de la estructuración de sus propuestas económicas, esto con el fin de estimar de manera correcta el valor de las obras a desarrollar. Dentro de los costos directos, se tiene en consideración entre otros aspectos: - Equipos: motoniveladoras, vibrocompactadores, carrotanques de agua y de asfalto, compresores, mezcladoras, vehículos, herramientas menores, etc. - Materiales: los propios de cada actividad / ítem a desarrollar. - Transporte - Mano de obra Dentro de los costos indirectos, se tienen en consideración entre otros aspectos: - Costos de personal clave profesional y administrativo - Comisiones de topografía si se requieren - Ensayos - Papelería - Vigilancia - Pólizas y garantías exigidas por cada entidad estatal - Impuestos, retenciones y contribuciones.

Referente a la estructura de costos, se tienen en cuenta elementos contenidos en el concepto de AIU, que es el utilizado como base especial para la liquidación del IVA generado sobre algunos servicios. Aunque no existe una norma que reglamente esta

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

figura, representa los costos indirectos de ciertas actividades relacionadas con el objeto del contrato, cuya ejecución es determinante para que se garantice el proyecto. Estos son los elementos del AIU: (A) Administración: Hace referencia a los costos indirectos necesarios para el desarrollo y funcionamiento permanente del proyecto. Por ejemplo: Costos de la construcción del edificio, adquisición de tierra, servicios, incluyen sanitarios y alcantarillado pluvial, líneas de agua, de gas y eléctrico, nivelación del sitio, control de erosión y sedimentación, pavimento de las calles, bordillos, cunetas y aceras, entre otros (I)Imprevistos: Corresponden a un rubro dispuesto para cubrir sobrecostos eventuales en los que pueda incurrir el contratista durante la ejecución de sus obligaciones, los cuales forman parte del riesgo normal del contrato. Algunos ejemplos son atrasos por el clima, accidentes de trabajo, obras adicionales, derrumbes, alteración de orden público, asonadas etc. (U)Utilidad: Es el beneficio que el contratista espera recibir tras la ejecución de sus obligaciones contractuales.

NOTA: El valor del AU debe expresarse en porcentaje (%) y debe estar consignado y discriminarlo en la propuesta económica del proponente. Cuando el proponente exprese el AU en porcentaje (%) y en pesos, prevalece el valor expresado en porcentaje (%). El porcentaje del AU que presenten los Proponentes NO debe ser superior al porcentaje total AU establecido por la entidad en (36%). En consecuencia, el Proponente puede configurar libremente el porcentaje individual de la A, y de la U, siempre que la sumatoria de ellos no exceda el porcentaje total definido por la Entidad. Los componentes internos de la administración (A) deberán ser presentados por el adjudicatario del presente Proceso de Contratación una vez le corresponda radicar la documentación técnica

6.6 INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

CAPACIDAD FINANCIERA			
INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN SOLICITADO
Índice de Liquidez (IL)	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o igual a	33,45
Índice de Endeudamiento (IE)	Pasivo Total/Activo Total	Menor o igual a	30%
Razón de Cobertura de Intereses (RCI)	Utilidad Operacional/Gastos de Intereses	Mayor o igual a	5.10

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/ Patrimonio	Mayor o igual a	0,11
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o igual a	0,10

INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN SOLICITADO

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente Pasivo corriente	Mayor o igual al	100% P.O.

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

7. ESTUDIO DEL MERCADO

El análisis realizado para la estimación del presupuesto del presente proceso se fundamentó la resolución de precios unitarios para el año 2026 expedida por la Secretaría de Infraestructura y de Servicios de Santiago de Cali, y el decreto del listado de Precios Unitarios de Referencia para la contratación de obras civiles en el departamento del Valle del Cauca.

7.1 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Se cobrarán los tributos de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el proponente para la preparación de su propuesta, además de las siguientes deducciones por concepto de estampillas:

Tabla 29. Deducciones aplicables por parte de la Alcaldía de Yumbo
Fuente: Elaboración Propia

Nota: Los valores anunciados pueden tener modificaciones en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al realizar el pago por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal, de conformidad con los Acuerdos y Ordenanzas Departamentales, según sea el caso.

8. ANÁLISIS DE RIESGOS

La Matriz de Riesgos, son los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación radican en primer término en el incumplimiento del objeto del proceso contractual en el plazo pactado y condiciones pactadas y en segundo término, a los aspectos técnicos. Para mitigar dichos riesgos en sujeción a la exigencia legal.

Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, la asignación de riesgos se le endilga a la parte que mejor los controla ya sea el futuro contratista o a la administración, esta asignación se da para mitigar el costo en caso de que llegue a suceder.

Para dicho fin, se toma en cuenta la metodología propuesta por Colombia Compra eficiente para administrar los riesgos del proceso de contratación siguiendo los pasos enumerados a continuación:

1. Establecer el contexto en el cual se adelanta el proceso de contratación
2. Identificar y clasificar los riesgos del proceso de contratación
3. Evaluar y clasificar los riesgos
4. Asignar y tratar los riegos
5. Monitorear y revisar la gestión de los riesgos

Se anexa MATRIZ DE RIESGOS.

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

9. CONCLUSIONES

La Secretaria de Gestión del Riesgo de desastres de Yumbo, una vez realizado el estudio del sector en todos sus componentes, se concluye lo siguiente:

De acuerdo con lo anterior, la modalidad de selección en consideración a la naturaleza de las obras que se pretenden desarrollar y la cuantía de estas, establecida por el presupuesto oficial asignado, es el de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, según lo previsto por la Ley 1150 de 2007.

Después de revisar los procesos que se tomaron como referencia, se puede deducir que las entidades centralizadas y descentralizadas, realizan obras civiles donde predomina la Licitación Pública (obra pública) y selección abreviada menor cuantía, toda vez que los montos de estas suelen ser menores al umbral de menor cuantía de las entidades estatales. Por lo anterior, la modalidad en mención es la opción más ajustada para la selección del contratista en este caso.

• Teniendo en cuenta la obligatoriedad de la Entidad de acogerse a los documentos tipo de Colombia Compra Eficiente, se verificó el objeto del presente proceso de selección, en conjunto con la MATRIZ 1 - EXPERIENCIA dispuesta para tal fin, donde se encontró que los documentos tipo aplicables para el presente proceso son los de selección abreviada de menor cuantía para obra pública para infraestructura social.

• Plazo de ejecución: De conformidad con la necesidad planteada por la Entidad, se recomienda que el plazo de ejecución sea de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales de ejecución, de conformidad con las características técnicas del proceso, cronograma del proyecto y la muestra del sector analizado.

• Se recomienda que las garantías a exigirle al futuro contratista seria

ETAPACONTRACTUAL	
TIPO DE RIESGO	PÓLIZAS EXIGIBLES
SERIEDAD DE LA OFERTA	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, cuya vigencia será por tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, cuya vigencia será el plazo de ejecución del mismo, cubrirá las prórrogas a que haya lugar y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Equivalente al ocho por ciento (8%) del valor total del contrato, cuya vigencia será por tres (3) años más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Contados a partir de la fecha en la cual la entidad estatal reciba a satisfacción de la obra por cinco (5) años mas.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Por un valor equivalente de DOSCIENTOS (200) SMMLV La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.

• De acuerdo a las características necesarias para cumplir con cabalidad las actividades previstas durante la ejecución del contrato de obra, se puede identificar que, al momento de presentación de las propuestas, además de la presentación del proponente singular es posible que 2 o más empresas idóneas del sector pueden realizar tanto una

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

conformación de un consorcio como de una unión temporal, donde cada parte mantiene su independencia y autonomía para poder ejecutar los requisitos necesarios del contrato.

• Se recomienda implementar en el presente proceso criterios de inclusión social e enfocado en personas con discapacidad conforme a las condiciones técnicas que demanda el proyecto y al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.6. Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad decreto 1082 del 2015.

• Códigos UNSPSC exigidos en los procesos: Teniendo en cuenta la información obtenida los códigos requeridos para contratar el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación son:

Segmento	Familia	Clase	Producto
72000000	72100000	72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72000000	72150000	72151900	Servicios de albañilería y mampostería
72000000	72150000	72152700	Servicios de instalación y reparación concreto
72000000	72150000	72152900	Servicios de montaje de acero estructural
81000000	81100000	81101500	Ingeniería civil y arquitectura
83000000	83100000	83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado

• Presupuesto: Conforme al análisis de precios realizado, se recomienda que la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, estime un presupuesto oficial para el presente proceso de selección de hasta por la suma de CIENTO TREINTA Y UNO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($131.817.929) incluido AIU del 33% y todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes al contrato.

• Los criterios diferenciales, deberán tenerse en cuenta los indicadores financieros y organizacionales para el Proponente persona natural o jurídica que acredite la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen establecidos en la matriz 2 del documento tipo.

• La Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres realizará el pago de la siguiente manera: 10% primer pago de ejecución, 80% en actas parciales de avance de obra y el 10% recibo y entrega a satisfacción

Un primer pago del DIEZ (10%) del valor del contrato cuando el contratista ejecute al menos este porcentaje de la obra, mediante ACTA PARCIAL y presentación de factura, memorias de cálculo, informes con registro fotográfico según cada ítem realizado, copia de la bitácora y otros soportes técnicos certificados y recibidos satisfacción mediante el requerimiento del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR, además del previo cumplimiento de los requisitos de pago a los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, los informes deberán contener información de los estados, jurídicos, financieros, sociales, ambientales y técnicos que desglose las actividades realizadas, cantidades de obra (verificadas y avaladas por la Interventoría y/o Supervisor según el caso), ejecución presupuestal, avance físico, balance del contrato y memoria fotográfica (con registro de fecha y hora) del antes, durante y después.

El OCHENTA (80%) siguiente, mediante ACTAS PARCIALES de acuerdo con el AVANCE DE OBRA y presentación de factura, memorias de cálculo, informes con registro

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

fotográfico según cada ítem realizado, copia de la bitácora y otros soportes técnicos certificados y recibidos satisfacción mediante el requerimiento del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR, además del previo cumplimiento de los requisitos de pago a los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, los informes deberán contener información de los estados, jurídicos, financieros, sociales, ambientales y técnicos que desglose las actividades realizadas, cantidades de obra (verificadas y avaladas por la Interventoría y/o Supervisor según el caso), ejecución presupuestal, avance físico, balance del contrato y memoria fotográfica (con registro de fecha y hora) del antes, durante y después.

EL ÚLTIMO PAGO, correspondiente al DIEZ (10%) se realizará una vez ejecutado el 100% de la obra, mediante ACTA DE RECIBO FINAL que indique la terminación de la obra junto con la presentación de factura, pólizas actualizadas, memorias de cálculo, informes con registro fotográfico según cada ítem realizado, copia de la bitácora, Planos as built y otros soportes técnicos certificados y recibidos satisfacción mediante el requerimiento del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR, además del previo cumplimiento de los requisitos de pago a los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales al cierre de contrato, los informes deberán contener información de los estados, jurídicos, financieros, sociales, ambientales y técnicos que desglose las actividades realizadas, cantidades de obra (verificadas y avaladas por la Interventoría y/o Supervisor según el caso), ejecución presupuestal, avance físico, balance del contrato y memoria fotográfica (con registro de fecha y hora) del antes, durante y después.

Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de los recursos del programa anual de caja PAC de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres. Toda demora que se genere por la presentación inadecuada de las facturas o documentos soporte, serán responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Tributos: Se cobrarán los impuestos legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar. El contratista debe tener en cuenta que todo pago que efectúe el Municipio será afectado por las retenciones y deducciones que establece la Ley o cualquier otra norma obligatoria, para lo cual en la etapa de selección deben de realizar todas las consultas y averiguaciones del caso. El municipio de Yumbo realiza los siguientes descuentos por concepto de impuestos y contribuciones, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el contratista:

DESCUENTOS APLICABLES A CONTRATOS DE OBRA	PORCENTAJE (%)
BASE DEL IVA	
BASE DE LIQUIDACION	
(-) RETENCION EN LA FUENTE	2,0%
(-) JUSTICIA FAMILIAR	2,0%
(-) PROCULTURA	0,5%
(-) ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	0,5%
(-) ESTAMPILLA PROHOSPITALES	1%
(-) TASA PRODEPORTE	2,5%
(-) RETEICA	0,6%
(-) PLAN VIAL	5%

Artículo 100 de la ley 21 de 1992 "Los contratos de Obras Públicas que celebren las personas naturales o jurídicas con las Entidades Territoriales y/o Entidades Descentralizadas del Orden Departamental y Municipal estarán excluidos del IVA". Lo anterior, sin perjuicio de que el municipio deba aplicar nuevas deducciones en

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigor al momento de suscribir el contrato.

Para el pago, el contratista deberá presentar, además: - Factura electrónica de venta previamente validada por la DIAN. Para aquellos proveedores que no están obligados a expedir factura electrónica de venta, según el artículo 7 de la resolución N° 0042 de 2020, el municipio deberá elaborar el documento soporte en adquisiciones a no obligados a facturar. - Si es persona jurídica: copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARL y Parafiscales)- (parafiscales son cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Si es persona natural: planilla de autoliquidación y pago de la seguridad social integral (Pensión, Salud, ARL) mes adelantado. Además de su planilla, deberán adjuntar la seguridad social de todo el equipo de trabajo que se encuentre a su cargo. - Copia de cédula de ciudadanía o documento de identidad del Representante Legal - Registro Único Tributario-RUT - Certificación de recibo a entera satisfacción de los elementos entregados y que constan en la factura y/o cuenta de cobro, expedida por el supervisor o interventor del contrato. - Certificación bancaria del titular de la cuenta en donde se deberá efectuar el pago, con fecha de expedición menor a 30 días antes de presentar el primer pago. - Certificación de recibo a entera satisfacción de los bienes y servicios que constan en la factura, expedida por el interventor del contrato. - Y demás documentos que solicite el Interventor y/o supervisor.

Las situaciones acaecidas, de manera posterior a la suscripción del contrato no podrán generar costos adicionales a los ya dispuestos por la entidad. Los proponentes deben manifestar aceptación expresa a la forma de pago establecida por la Entidad.

Para efectos de los pagos el Municipio de Yumbo, verificará que el contratista acredite que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social integral, cuando corresponda. Adicionalmente, la entidad deberá respetar el orden y turno de que trata el numeral 10 del artículo 4 de la ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 19 de la ley 1150 de 2007, para lo cual, dispondrá en su organización interna, los procedimientos necesarios y pertinentes para respetar el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas, así como establecerá mecanismos para el pronto y oportuno pago a éstos

Las anteriores consideraciones, son recomendaciones brindadas desde el análisis del sector, en un punto de vista financiero, sin embargo, las solicitudes del proceso se establecen expresamente en los estudios previos

• En consideración a lo establecido en el Decreto 1860 del 2021 se recomienda tener en cuenta: Se verificaron las condiciones establecidas para limitar las convocatorias a Mipyme, encontrando que de acuerdo al umbral establecido en el artículo 2.2.1.2.4.22 del Decreto 1082 del 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, este debe ser menor a US $125.000 dólares. De acuerdo a lo definido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el actual proceso de selección tiene una cuantía de hasta $518.439.704 la cual es mayor al umbral establecido. Por lo anterior, el presente proceso de selección podrá ser objeto de convocatoria limitada a Mipymes.

Cordialmente,

DIANA MARCELA NAVARRO ANGEL
Secretaría

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co

Equipo Estructurador del Proceso.

Firma: _____

NOMBRE: DAVID FERNANDO PECHENÉ TORRES
Rol jurídico

Firma: _____

NOMBRE: BRALLAN CAMPOS DE LA CRUZ
Rol Técnico

Firma: _____

NOMBRE: RENE SEBASTIAN GONZALEZ PABON
Rol Financiero

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co